

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU INFLUENCIA CON EL
INCUMPLIMIENTO AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE
PICHACANI - LARAQUERI, 2024**

PRESENTADA POR:

NANCY QUISPE MONTES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO

PUNO – PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



10.62%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 4 JUL 2024, 5:05 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL 0.4% ● CHANGED TEXT 10.22%

Report #21919925

NANCY QUISPE MONTES // LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU INFLUENCIA CON EL INCUMPLIMIENTO AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE PICHACANI - LARAQUERI, 2024 RESUMEN El estudio examina la influencia de la Administración Tributaria Municipal en el incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri durante 2024. Se plantea determinar cómo la recaudación, fiscalización y cobranza coactiva afectan este incumplimiento. La hipótesis general sugiere que la Administración Tributaria influye en el cumplimiento del pago del impuesto. Las variables incluyen facultades tributarias, nivel de cumplimiento, cultura tributaria y percepción de la eficacia administrativa. La metodología adopta un enfoque cuantitativo con un diseño correlacional y una muestra de 20 trabajadores municipales. Se utilizaron encuestas y análisis estadísticos para recopilar y analizar datos. Los objetivos específicos buscan determinar cómo la recaudación, fiscalización y cobranza coactiva inciden en el incumplimiento del pago. Se plantean hipótesis específicas para cada aspecto de la administración tributaria. Los resultados mostraron que la recaudación, fiscalización y cobranza coactiva tienen un impacto significativo en el cumplimiento del pago del impuesto en el contexto estudiado. Gracias a los esfuerzos administrativos, se observó una mejora en la gestión tributaria, a pesar de desafíos como la falta de recursos y la baja cultura tributaria de algunos contribuyentes. Además, la confianza en la

Yudy Roxana ALANIA LAQUI
Oficina de Repositorio Institucional

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU INFLUENCIA CON EL
INCUMPLIMIENTO AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE
PICHACANI - LARAQUERI, 2024**

PRESENTADA POR:

NANCY QUISPE MONTES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:


Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

PRIMER MIEMBRO

:


M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

:


Mg. LUIS ALBERTH ROSSEL BERNEDO

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y finanzas

Línea de investigación: Negocios, Administración

Puno, 11 de julio del 2024

DEDICATORIA

Quiero dedicar esta tesis a mi madre por darme la vida y a Dios por permitirme culminar con éxito mi tan anhelada carrera, darme buena salud y fortaleza en todo momento.

AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Privada San Carlos, por brindarme una formación profesional para mi desarrollo personal y profesional
- Quiero expresar mis sinceros agradecimientos a mis profesores de la Escuela Profesional de contabilidad y finanzas
- A los miembros del jurado calificador, por ser parte de esta investigación
- A mi asesor por brindarme el apoyo y la orientación para la culminación de esta investigación.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	8
ÍNDICE DE ANEXOS	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2.1. Problema general	15
1.2.2. Problema específico	15
1.2. ANTECEDENTES	15
1.2.1. Antecedentes Internacionales	15
1.2.2. Antecedentes Nacionales	18
1.2.3. Antecedentes Locales	20
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.3.1. Objetivo general	21
1.3.2. Objetivos específicos	21

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	22
2.1.1. Administración Tributaria Municipal	22
2.1.2. Incumplimiento al pago del impuesto predial.	29
2.2. MARCO CONCEPTUAL	30
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	32
2.3.1. Hipótesis general	32
2.3.2. Hipótesis específicas	32

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	33
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	33
3.2.1. Población	33
3.2.2. Tamaño de Muestra	34
3.2.3. Selección de la Muestra	34
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	34
3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	36
3.4.1. Operacionalización de variables	37
3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO	38
3.5.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	38
3.5.2. Técnicas de análisis de datos	39

CAPÍTULO IV

EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADO DESCRIPTIVO	40
4.1.1. Exposicion y analisis de la variable independiente: la administración	

tributaria municipal	40
4.2. PROCESO DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS	66
4.2.1. Resultado objetivo específico 01	66
4.2.2. Resultado objetivo específico 02	67
4.2.3. Resultado objetivo específico 03	69
4.2.4. Resultado objetivo general	70
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	71
CONCLUSIONES	73
RECOMENDACIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	77
ANEXOS	80

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Importancia Tributaria	40
Tabla 02: Conocimiento sobre Mecanismos de Recaudación	42
Tabla 03: Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario	43
Tabla 04: Inspecciones por parte de la Administración Tributaria	44
Tabla 05: Conocimiento del Proceso de Fiscalización del SAT	46
Tabla 06: Sanciones por Incumplimiento de Obligaciones Tributarias	47
Tabla 07: Conocimiento sobre Medidas de Cobranza Coactiva	49
Tabla 08: Experiencia con el Acto Administrador	50
Tabla 09: Exigibilidad Coactiva por Impago de Impuestos	52
Tabla 10: Cumplimiento Regular de Obligaciones Tributarias	53
Tabla 11: Conciencia sobre Consecuencias Legales por Incumplimiento	55
Tabla 12: Importancia de Cumplir con las Obligaciones Tributarias	56
Tabla 13: Percepción sobre la Falta de Cultura Tributaria	58
Tabla 14: Conocimiento de Prácticas Informales para Evasión de Impuestos	59
Tabla 15: Participación en Prácticas Informales de Evasión de Impuestos	60
Tabla 16: Impacto de la Informalidad en la Construcción sobre el Cumplimiento Tributario	62
Tabla 17: Percepción sobre la Eficiencia de la Administración Tributaria	63
Tabla 18: Confianza en la Administración Tributaria	65
Tabla 19: Prueba de Chi Cuadrado recaudación por la administración tributaria frente al incumplimiento del pago del Impuesto predial.	67
Tabla 20: Prueba de Chi Cuadrado entre la fiscalización por la Administración Tributaria y el incumplimiento del pago del Impuesto Predial.	68
Tabla 21: Prueba de Chi Cuadrado entre la cobranza coactiva de la Administración	

Tributaria y el incumplimiento del pago del Impuesto. 69

Tabla 22: Prueba de Chi Cuadrado entre la Administración Tributaria Municipal y el

Incumplimiento al pago del Impuesto Predial. 71

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Sistema tributario municipal.	24
Figura 02: Sistema tributario municipal.	25
Figura 03: Ubicación de la zona de estudio.	33
Figura 04: Importancia Tributaria	41
Figura 05: Conocimiento sobre Mecanismos de Recaudación	42
Figura 06: Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario	43
Figura 07: Inspecciones por parte de la Administración Tributaria	45
Figura 08: Conocimiento del Proceso de Fiscalización del SAT	46
Figura 09: Sanciones por Incumplimiento de Obligaciones Tributarias	48
Figura 10: Conocimiento sobre Medidas de Cobranza Coactiva	49
Figura 11: Experiencia con el Acto Administrador	51
Figura 12: Exigibilidad Coactiva por Impago de Impuestos	52
Figura 13: Cumplimiento Regular de Obligaciones Tributarias	54
Figura 14: Conciencia sobre Consecuencias Legales por Incumplimiento	55
Figura 15: Importancia de Cumplir con las Obligaciones Tributarias	57
Figura 16: Percepción sobre la Falta de Cultura Tributaria	58
Figura 17: Conocimiento de Prácticas Informales para Evasión de Impuestos	59
Figura 18: Participación en Prácticas Informales de Evasión de Impuestos	61
Figura 19: Impacto de la Informalidad en la Construcción sobre el Cumplimiento Tributario	62
Figura 20: Percepción sobre la Eficiencia de la Administración Tributaria	64
Figura 21: Confianza en la Administración Tributaria	65

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	81
Anexo 02: Instrumento de recolección de datos	83
Anexo 03: Base de datos	86
Anexo 04: Evidencias de la aplicación del instrumento	87

RESUMEN

El estudio examina la influencia de la Administración Tributaria Municipal en el incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri durante 2024. Se plantea determinar cómo la recaudación, fiscalización y cobranza coactiva afectan este incumplimiento. La hipótesis general sugiere que la Administración Tributaria influye en el cumplimiento del pago del impuesto. Las variables incluyen facultades tributarias, nivel de cumplimiento, cultura tributaria y percepción de la eficacia administrativa. La metodología adopta un enfoque cuantitativo con un diseño correlacional y una muestra de 20 habitantes del distrito de Pichacani - Laraqueri. Se utilizaron encuestas y análisis estadísticos para recopilar y analizar datos. Los objetivos específicos buscan determinar cómo la recaudación, fiscalización y cobranza coactiva inciden en el incumplimiento del pago. Se plantean hipótesis específicas para cada aspecto de la administración tributaria. Los resultados mostraron que la recaudación, fiscalización y cobranza coactiva tienen un impacto significativo en el cumplimiento del pago del impuesto en el contexto estudiado. Gracias a los esfuerzos administrativos, se observó una mejora en la gestión tributaria, a pesar de desafíos como la falta de recursos y la baja cultura tributaria de algunos contribuyentes. Además, la confianza en la administración tributaria resultó ser un factor relevante que contribuyó positivamente al cumplimiento. En conclusión, los hallazgos respaldan la hipótesis de que la Administración Tributaria Municipal ejerce una influencia significativa en el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la mencionada localidad, según evidenciado por los resultados del análisis estadístico realizado.

Palabras clave: Administración tributaria, Cobranza coactiva, Fiscalización, Impuesto predial, Recaudación.

ABSTRACT

The study examines the influence of the Municipal Tax Administration on non-compliance with the payment of Property Tax in the district of Pichacani - Laraqueri during the year 2024. Its objective is to determine how collection, inspection and coercive collection affect this non-compliance. The general hypothesis suggests that the Tax Administration influences tax payment compliance. The variables include tax powers, level of compliance, tax culture and perception of administrative effectiveness. The methodology adopts a quantitative approach with a correlational design and a sample of 20 inhabitants of the Pichacani - Laraqueri district. Surveys and statistical analyzes were used to collect and analyze data. The specific objectives seek to determine how coercive collection, inspection and collection affect non-payment. Specific hypotheses are proposed for each aspect of tax administration. The results showed that collection, inspection and coercive collection have a significant impact on tax payment compliance in the studied context. Thanks to administrative efforts, an improvement in tax management was observed, despite challenges such as lack of resources and the low tax culture of some taxpayers. Furthermore, trust in the tax administration turned out to be a relevant factor that contributed positively to compliance. In conclusion, the findings support the hypothesis that the Municipal Tax Administration exerts a significant influence in the supervision of the payment of the Property Tax in the aforementioned locality, as demonstrated by the results of the statistical analysis carried out.

Keywords: Tax administration, coercive collection, inspection, property tax, collection.

INTRODUCCIÓN

El impuesto predial es una de las principales fuentes de ingresos para los municipios en el Perú, desempeñando un papel crucial en la financiación de los servicios públicos y el desarrollo local. Sin embargo, el incumplimiento en el pago de este impuesto se ha convertido en un desafío significativo para muchas administraciones municipales. En el distrito de Pichacani - Laraqueri, ubicado en la región de Puno, esta problemática se ha acentuado, afectando la capacidad del municipio para cumplir con sus responsabilidades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La administración tributaria municipal tiene la responsabilidad de gestionar, recaudar y fiscalizar el impuesto predial. Su eficiencia y eficacia en estas tareas son determinantes para lograr un alto nivel de cumplimiento por parte de los contribuyentes. No obstante, diversos factores pueden influir negativamente en el desempeño de esta administración, como la falta de recursos, la insuficiente capacitación del personal, la ausencia de tecnología adecuada, y la escasa cultura tributaria entre los ciudadanos.

Este estudio se enfoca en analizar la influencia de la administración tributaria municipal en el incumplimiento del pago del impuesto predial en el distrito de Pichacani - Laraqueri durante el año 2024. A través de un enfoque cualitativo y cuantitativo, se examinarán las principales causas del incumplimiento, las estrategias implementadas por la administración municipal, y las posibles soluciones para mejorar la recaudación y el cumplimiento tributario.

La importancia de esta investigación radica en la necesidad de identificar y abordar las deficiencias existentes en la administración tributaria municipal, proponiendo medidas que puedan fortalecerla y, en consecuencia, incrementar los niveles de recaudación del impuesto predial. Al mejorar la gestión tributaria, se espera que el distrito de Pichacani - Laraqueri pueda disponer de mayores recursos para invertir en infraestructura, servicios públicos y proyectos de desarrollo que beneficien a toda la comunidad.

En este contexto, el presente trabajo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se presenta una revisión de la literatura relacionada con la administración tributaria y el cumplimiento del impuesto predial. A continuación, se describe la metodología utilizada para la recolección y análisis de datos. Posteriormente, se exponen los resultados obtenidos y se discuten en función de los objetivos planteados. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, con el fin de proporcionar una guía práctica para mejorar la administración tributaria municipal en el distrito de Pichacani - Laraqueri.

El estudio de la administración tributaria municipal y su relación con el incumplimiento del pago del impuesto predial es crucial para entender y resolver los problemas financieros que enfrentan muchos municipios en el Perú. En el caso específico de Pichacani - Laraqueri, una mejora en la recaudación del impuesto predial podría traducirse en un desarrollo significativo de infraestructura y servicios públicos, elevando así la calidad de vida de la población.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La evasión fiscal es muy alta y siempre es un problema, especialmente en los países en desarrollo, más aún en términos de PBI, donde sus ciudadanos evitan la rendición de cuentas debido a la corrupción generalizada de los funcionarios públicos y la desconfianza en el gobierno peruano. Sin embargo, se puede decir que Alemania y Estados Unidos respetan a sus países en cuestiones económicas, que están determinadas por el desarrollo social. En respuesta a esta situación, el Servicio de Impuestos del Estado planea utilizar el sistema de información geográfica para monitorear las direcciones específicas de los contribuyentes. Después de recopilar toda esta información, describiré en detalle las grandes dificultades que están sucediendo en el Distrito de Pichacani, Laraqueri, porque los residentes cada vez no pagan los impuestos municipales, lo que los hace casi imposibles de recaudar. Los sucesivos administradores tributarios no han cumplido sus promesas debido a una falta de profesionalismo al no ser útiles o creativos a la hora de resolver los problemas. Asimismo, la falta de conciencia tributaria entre los contribuyentes se debe a la falta de información por parte del gobierno, que no tiene capacitación ni orientación sobre cómo abordar esta falta de política tributaria. Si no se incentiva a los contribuyentes, evitarán recursos fiscales, lo que empeorará la política fiscal. No se tomaron medidas para realizar inspecciones

catastrales ni inspecciones para garantizar un mejor control. Sin mencionar la mala costumbre de los contribuyentes que sólo aumentan su riqueza incumpliendo sus obligaciones, sin mencionar el uso de estrategias de evasión fiscal para eludir obligaciones tributarias. Por ejemplo, es derecho del contribuyente solicitar una prescripción.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿En qué medida la Administración Tributaria Municipal influye frente al Incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024?

1.2.2. Problema específico

- ¿En qué medida la recaudación por la Administración Tributaria influye frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024?
- ¿En qué medida la fiscalización por la Administración Tributaria influye frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani - Laraqueri, 2024?
- ¿En qué medida la cobranza coactiva de la Administración Tributaria influye frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. Antecedentes Internacionales

Según (Gonzales & Hernandez, 2018), publicado en su artículo “El Mecanismo de Recaudación del Impuesto Predial Municipal”, el objetivo es analizar el mecanismo de recaudación del impuesto predial en el municipio de Iscali, Cotitlán, México. El método utilizado en el estudio fue deductivo-aplicado-descriptivo. En la encuesta participaron 531.041 habitantes, entre ellos 1 persona que trabaja en la ciudad y 2 representantes de

los residentes de la ciudad. Los resultados fueron: La administración tributaria de la ciudad analizada no contaba con una estrategia para exigir el cumplimiento del pago del impuesto predial, y aunque el sistema de recaudación de impuestos de la ciudad ha sido actualizado, el nivel aún es bajo. La razón económica del impago de impuestos es el estatus socioeconómico, la razón política es la desconfianza hacia los municipios y la razón administrativa es la incapacidad de la administración para exigir el pago de los impuestos a la propiedad. Los autores concluyen que las personas tienen la obligación de pagar impuestos sobre la propiedad, y los municipios deben garantizar una administración tributaria buena, clara y concisa, ya que una mayor recaudación de impuestos ayudará a controlar si realmente no existe un impuesto sobre la propiedad. Un obstáculo importante para la prestación adecuada de servicios constitucionales.

Carazas et al. (2021), este análisis se basa en un estudio de los impuestos prediales en las ciudades peruanas y una revisión exhaustiva de la literatura sobre el tema para determinar su distribución a nivel espacial local, nacional e internacional. Se utilizaron métodos de revisión bibliográfica no experimental, documental y descriptiva. Utilizando métodos observacionales, se revisaron 35 artículos científicos sobre temas cambiantes. Los resultados representan el 75% de los casos, lo que garantiza que casi todas las ciudades del país enfrentan bajas tasas impositivas, falta de cultura tributaria y una necesidad urgente de herramientas tecnológicas actualizadas. Se concluyó que se necesitan mayores esfuerzos y una mejor gestión de estas colecciones para el bien común. Formular normas más justas y equitativas, capacitar a los contribuyentes para que asuman la responsabilidad de la liquidez, desarrollar la conciencia fiscal y promover una buena cultura fiscal.

Villanueva et al. (2022), el objetivo de este estudio es determinar el impacto de la aplicación del impuesto sobre bienes inmuebles en 2018 en las finanzas públicas de la provincia y municipio de Rioja. Conclusión: la determinación del impuesto predial tiene un

impacto significativo en las finanzas nacionales de la provincia y municipio de Rioja en 2018, ya que el valor de chi-cuadrado es 11.200, la significancia bilateral es igual a 0.011 y el valor es menor a 0.05 (p -valor $\leq \alpha$) En este sentido, satisface la condición al rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Este fenómeno se agrava aún más por el hecho de que el municipio aún no ha alcanzado las metas del programa, las cuales exceden el presupuesto revisado del organismo, modificado por S/203 752.00. El puntaje de la dimensión de cultura tributaria es del 57,86%, el puntaje de la dimensión de estrategia de recaudación es del 55,38% y el volumen de finanzas públicas se encuentra en un nivel normal.

Alberto García et al. (2023), la cultura fiscal es la forma en que los ciudadanos perciben su compromiso con su país. La gestión de impuestos municipales permite a los municipios puedan desarrollar diferentes métodos de recaudación para que los gobiernos locales puedan recaudar impuestos de manera efectiva. En este sentido, es muy importante desarrollar una estrategia de gestión tributaria, ya que permitirá a los municipios realizar actividades que beneficien a los contribuyentes. El propósito de este estudio es analizar la importancia de la gestión tributaria municipal en las estrategias de desarrollo local. Los métodos cualitativos se utilizan para el análisis de artículos científicos indexados en bases de datos internacionales utilizando diversos métodos, como el análisis bibliográfico. La principal conclusión del estudio es que la gobernanza tributaria es fundamental para la implementación de la conciencia, la educación y los valores tributarios relacionados con las obligaciones tributarias. Por tanto, si un país quiere obtener datos reales sobre sus ciudadanos y contribuyentes, hay que recordar que la cultura tributaria es el mecanismo que hace efectivas las inversiones en obligaciones tributarias.

1.2.2. Antecedentes Nacionales

Quea (2019), mencionó que el distrito de Pichacani Laraqueri, ubicado en la vía Puno Moquegua, presenta un déficit fiscal debido a la baja conciencia tributaria de la ciudadanía. Al mismo tiempo, el territorio está en quiebra porque el Estado cubre la mayor parte del gasto público, pero recauda muy pocos impuestos porque los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias municipales. Actualmente, los esfuerzos para alentar a los contribuyentes a pagar impuestos a la propiedad se consideran débiles y pocos los pagan. Los contribuyentes encuestados no entendieron sus derechos o responsabilidades tributarias, según el análisis de la estudiante de posgrado Quea sobre por qué existe la evasión de impuestos a la propiedad en su distrito. Sin embargo, el alcalde se dio cuenta de lo que estaba pasando, por lo que advirtió a los funcionarios encargados, porque tienen una gran responsabilidad de liderar y motivar a la gente. Considerando esta situación, este artículo recomienda que las administraciones existentes, especialmente los funcionarios, organicen seminarios educativos para promover el conocimiento de este impuesto tan importante: el impuesto sobre la propiedad.

Vizcarra (2018), en su estudio titulado “Estrategias de Gobernanza y Recaudación de Impuestos Municipales en Municipios de la Provincia de Tambopata en 2018”. Creó un diseño descriptivo apropiado en su investigación y el autor explica en su trabajo que la estrategia desarrollada por la administración tributaria es mejorar la recaudación de impuestos municipales. Una de las estrategias implementadas por la Dirección Municipal de Impuestos de Pichacani Laraqueri es la campaña periódica de amnistía que incrementa los ingresos tributarios. Para los municipios involucrados, esto significa que es posible, y el hecho de que exista un vínculo significativo entre las campañas de amnistía y la recaudación del impuesto a la propiedad muestra que se han logrado los objetivos previstos.

Rodriguez (2018), el actor presentó un documento que pretende explicar por qué existe la evasión fiscal en su región, explicando que los funcionarios del departamento no querían recibir formación profesional porque los contribuyentes nunca serían informados, y mucho menos sancionados por el Ministerio. Se omiten las obligaciones tributarias y no existe vínculo entre las partes respecto de entidades y contribuyentes, lo que demuestra también que no existe una oficina que oriente a los nuevos y futuros contribuyentes, por lo que se convirtió en investigador. Los empleados que trabajan en el departamento sienten un vacío.

Padilla (2018), dijo a la encuesta que hay que recordar que los impuestos son una contribución nacional recaudada por los municipios por los servicios y, por lo tanto, el distrito de Pichacani Laraqueri no tiene nada que ver con eso porque se enfrenta a un gran problema. Debido a la alta incidencia de evitación. Los factores que Padilla señaló en su plan incluyen el impago de impuestos y la falta de educación, así como la apatía de las autoridades locales, especialmente en las zonas sujetas a los citados impuestos.

Según Sotacuro (2023), el propósito general de este estudio es describir la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Huamancaca Chico del 2018 al 2021. El método fue un diseño transversal cuantitativo, aplicado, descriptivo y no experimental. El conjunto consta de documentos, informes administrativos generales e informes de impuestos prediales. Ejemplos de ello son 2 reglamentos organizativos y funcionales (ROF), 2 manuales de perfiles de puestos (MPP), 6 ordenanzas municipales que contienen información del 2018 al 2021. La principal conclusión es que la recaudación del impuesto predial ha mostrado una evolución positiva en los últimos tres años, aumentando un 28.74% del 2018 al 2021, lo que corresponde a S/642,811. Sin embargo, se observan discrepancias entre los presupuestos de los organismos fiscalizados y los montos reales recaudados. muestran que los objetivos presupuestarios no siempre se alcanzan. 2020 fue la recaudación más alta con respecto al objetivo presupuestario, alcanzando el 138%.

Por otro lado, 2021 es el nivel más bajo de los últimos cuatro años, alcanzando sólo el 60% del objetivo presupuestario.

1.2.3. Antecedentes Locales

Chucuya (2022), la "Encuesta de recaudación de impuestos a la propiedad 2018-2019 de julio de 2016" tiene en cuenta los desafíos de recaudación de impuestos a la propiedad que ha enfrentado la ciudad debido a los problemas financieros en los últimos años. El objetivo general es identificar la evasión fiscal en el área de Seven Mile en 2018-2019 por año y su impacto en la recaudación del impuesto a la propiedad. Se utilizaron métodos deductivos, descriptivos y analíticos en la encuesta a 4233 contribuyentes, de los cuales 339 contribuyentes recibieron una encuesta estructurada basada en una escala de encuesta e identificadas mediante muestreo simple. Los datos recolectados fueron procesados mediante el software SPSS versión 26 y Excel 365. Born. propiedad que poseen. Además, el 43,9% de los contribuyentes tiene conocimientos tributarios normales y el 50,4% de los contribuyentes dijo haber recibido educación tributaria normal. Utilizando la hipótesis de comparación cuadrática, se puede concluir que la evasión fiscal afecta significativamente la recaudación del impuesto predial ($p < 0,05$), el 35,1% de los residentes pagan impuesto predial sólo por su parte de propiedad y el 23% lo hace. No son. En cuanto al impuesto sobre bienes inmuebles, el 17,7% de la población lo paga regularmente pero tarde, y sólo el 24,2% de la población lo paga a tiempo. Por otro lado, la recaudación real aumentó en 46.127 soles de 2018 a 2019.

Canahua (2021), El objetivo planteado "Evaluación del impago de impuestos y su impacto en la recaudación del impuesto predial en la ciudad de Chucuito – Juli" se desarrolló a partir de un análisis no experimental descriptivo, correlacional y de base poblacional. Métodos de diseño. La encuesta a los contribuyentes mostró que, en comparación con 2017, solo el 27% de los contribuyentes cumplió con sus obligaciones tributarias y el 73% evitó pagar impuestos, pero la situación empeoró en 2018, cuando solo el 20% de los

contribuyentes pagaron el impuesto predial, el 80% de los contribuyentes no -pagadores del impuesto sobre bienes inmuebles, provocando pérdidas por no entender sus obligaciones.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general

Determinar cómo influye la Administración Tributaria Municipal frente al Incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar cómo influye la recaudación por la Administración Tributaria frente al Incumplimiento a las obligaciones tributarias en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.
- Determinar cómo influye la Fiscalización por la Administración Tributaria frente al Incumplimiento a las obligaciones tributarias en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.
- Determinar cómo influye la cobranza coactiva de la Administración Tributaria frente al Incumplimiento a las obligaciones tributarias en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Administración Tributaria Municipal

2.1.1.1. El municipio

Un municipio se caracteriza por tener la condición de derecho público, ya que tiene jurisdicción, régimen jurídico y autonomía dentro de su jurisdicción. Un municipio es una unidad administrativa que tiene derecho a administrar los recursos bajo su jurisdicción.

2.1.1.2. Alcalde

Fue el primer funcionario de la ciudad, y los orígenes del alcalde se remontan al siglo XI, cuando León era rey Alfonso, donde el concepto de jurisdicción de León era el conjunto de normas de los respectivos reyes. Por eso se llama al alcalde la máxima autoridad del ayuntamiento en su jurisdicción.

2.1.1.3. Administración Tributaria Municipal

El estado tiene que lograr y alcanzar sus objetivos, por eso este personal es delegado a través de la autoridad estatal.

2.1.1.4. Economía municipal

Es la eficacia y eficiencia de la gestión de la ciudad y la capacidad de gestionar sus recursos y proporcionar servicios adecuados.

2.1.1.5. Propiedad municipal

Son un grupo de activos adquiridos por una organización para apoyar los servicios del ayuntamiento, a los residentes y resaltar la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales. Por otro lado, está claro que todos los derechos están sujetos a impuestos por parte del gobierno, lo que significa que no se puede tomar nada sin darlo.

2.1.1.6. Los fondos municipales se dividen en:

Bienes públicos municipales (parques, plazas, calles, caminos, puentes). Exhibir productos de servicio público en mercados, cementerios y hogares para brindar servicios a la comunidad. Los bienes patrimoniales son bienes poseídos por los sujetos como derechos privados, no para uso público directo, destinados al uso y disfrute comunitario, como el arrendamiento de un mercado municipal a particulares.

2.1.1.7. ingresos municipales

A través del FONCOMUN se han recaudado impuestos prediales o donaciones, regalías, impuestos, etc. para los municipios.

2.1.1.8. Otras fuentes de ingresos de gobierno local

Estos recursos no provienen de actividades fiscales, aunque se pueden imponer multas por la inacción o incumplimiento de los gestores, y las multas antes mencionadas son ingresos adicionales que recauda el municipio.

2.1.1.9. Sistema de impuestos

En la estructura tributaria, el Perú ha creado elementos que son didácticos y sirven a un propósito adecuado.

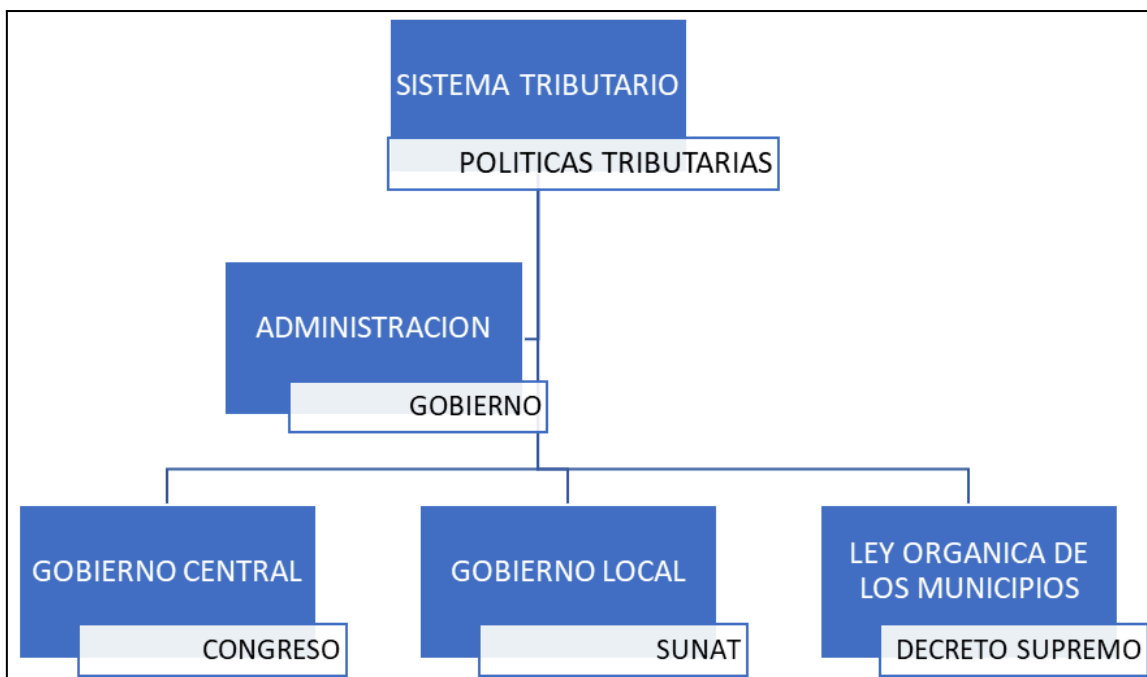


Figura 01: Sistema tributario municipal.

Fuente: Tomado de (Espinoza, 2022).

Las normas tributarias son normas que integran la legislación tributaria y están compuestas por la legislación tributaria, la legislación de organización municipal y las leyes aplicables. o Administración Tributaria El artículo 50 de la Ley Tributaria nos da una idea general, el cual menciona que la Administración Tributaria del Estado es una unidad administrativa con recaudación y gestión tributaria a nivel nacional.

2.1.1.10. Administración tributaria municipal

Una correcta administración tributaria es la base principal para el cobro de las obligaciones de ingresos de los ciudadanos y garantiza ciertos beneficios de apoyo social. En consecuencia, la administración tributaria municipal está relacionada con la gestión de ingresos, ya que es la institución de apoyo más importante en cualquier ciudad (Solórzano, s. f.).

2.1.1.11. Facultad de Recaudar

Debido a las disposiciones antes mencionadas, estas facultades están relacionadas con el pago de impuestos, ya que la ley establece que los contribuyentes sólo deben cumplir

con sus obligaciones tributarias monetarias y por lo tanto el impuesto entra en vigor en el momento en que el contribuyente paga voluntariamente el impuesto (Rojas, s. f.).

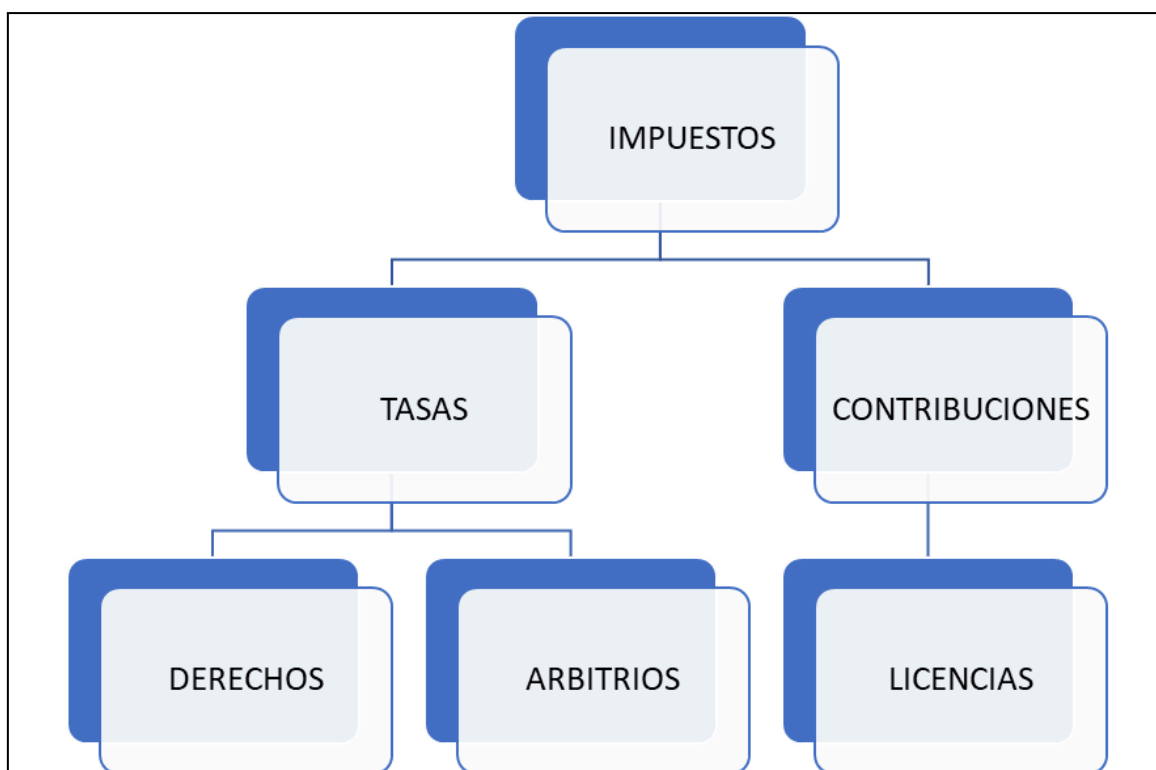


Figura 02: Sistema tributario municipal.

Fuente: Tomado de (Espinoza, 2022).

Los impuestos recaudan el valor de uso de la propiedad misma, ya sea rural o urbana. La autoliquidación y las cuantías se revisan anualmente para tener en cuenta los incrementos anuales, del mismo modo que se revisan las cuantías en función de si el propietario ha realizado mejoras en el inmueble.

Contribución a los gobiernos locales Decreto Supremo no. 156-2004 Artículo 60 - La Ley de Impuestos Municipales establece que los impuestos pueden determinarse mediante la aprobación de reglamentos municipales, y pueden ser modificados y creados. ▪ El impuesto municipal se recauda de acuerdo con el decreto supremo no. 156-2004 - El artículo 66 de la Ley de Impuestos a los Gobiernos Locales establece que los impuestos a los gobiernos locales son impuestos determinados mediante contratos entre

autoridades locales y, en su caso, por la prestación de servicios pertinentes a las autoridades estatales. Los cargos por servicios públicos, o impuesto municipal como se los conoce comúnmente, se pagan para proporcionar o mantener la limpieza y apariencia de los lugares públicos, el embellecimiento visible de las calles y los servicios personales a los contribuyentes. La ley mencionada en las líneas anteriores estipula que para compensar los impuestos pagados se debe cumplir con el requisito básico, es decir, que esté directamente relacionado con los servicios que efectivamente presta el estado a la empresa. Una persona privada, ya que la persona tiene derecho a exigir el pago a partir de ahora. La determinación general de los costos de dichos servicios dependerá de criterios apropiados objetivamente relacionados con los servicios prestados. Esta división está determinada por quién recibe más y quién recibe menos. En este caso, los costes más elevados correrán a cargo del beneficiario. La descripción del servicio es la siguiente:

limpieza pública

en parques y jardines

serenazgo

2.1.1.12. Gestionar los servicios públicos municipales.

La publicidad debe satisfacer al público y tener un compromiso público antes de que el Estado pueda lograr este objetivo. Como se mencionó anteriormente, los municipios son responsables de brindar servicios públicos basados en las necesidades sociales, utilizando personal de servicio para la limpieza de calles, la recolección diaria de residuos sólidos y el embellecimiento de parques y jardines.

2.1.1.13. Mecanismo de recaudación

Para que el municipio pueda desempeñar esta función debe ser solvente. Estos recursos serán ingresos tributarios generados por el municipio, tales como fondos municipales, ingresos municipales y otras fuentes de ingresos. Una vez generados estos ingresos, el

gobierno municipal puede utilizar y disponer de estas propiedades de acuerdo con la ley. También es importante notificar efectivamente a la empresa vinculante, ya que esta acción administrativa es fundamental para evitar cargos adicionales. Todos los que trabajamos en esta institución pública debemos servir a la gerencia, ejercer el servicio como profesión y estar bien informados, lo que significa que el capital humano debe estar educado y capacitado continuamente, porque antes de que los gerentes tengan dudas, podemos brindarles información confiable (DECRETO LEGISLATIVO N° 776, s. f.).

2.1.1.14. Facultad de fiscalizar

Según el artículo 62 de la Ley Tributaria, esto significa que los poderes son discrecionales e incluyen inspecciones, investigaciones y determinaciones de deudas. Por tanto, se puede entender que el control es un procedimiento que significa la correcta liquidación de impuestos.

2.1.1.15. Mecanismos para la fiscalización

La inspección incluye la inspección de datos inmobiliarios con el objetivo de verificar y actualizar la información registrada ante el contribuyente. Para acotar este concepto, la norma establece que cuando hagamos una inspección, determinaremos el valor del inmueble y, de ser posible, el valor del edificio y sus mejoras, ya que el inspector tendrá confianza en determinar el monto correcto que el contribuyente pagará (DECRETO LEGISLATIVO N° 776, s. f.)

2.1.1.16. Mecanismo de controles de control

Las medidas para seguir mejorando la labor de recaudación y administración, que la supervisión de nuestras autoridades competentes debe cumplir los siguientes requisitos:

2.1.1.17. Construir equipos técnicos y desarrollar estrategias de trabajo.

Es decir, se nombra a un grupo de personas técnicamente calificadas porque se les da discreción y no se les sobornará porque la tentación de comprometer la buena gobernanza ya está ahí. Como ya hemos mencionado, la propiedad será inspeccionada

por un inspector. Juramento del contribuyente y declaración jurada del propietario. Luego de la inspección, se verificará si la información proporcionada por el contribuyente es correcta, se corregirá y se aplicarán sanciones administrativas. Reiteró que las inspecciones deben incluir notificar a las comunidades cercanas para que registren sus viviendas y actualicen sus declaraciones para incluir mejoras en sus propiedades. ¿Cuál es el propósito de la prueba? El objetivo principal es descubrir propiedades en la zona. Actualmente se aconseja a los municipios actualizar el catastro, ya que es la base para un mejor control de los propietarios y la personalización de las propiedades. La emisión de la resolución, desató una campaña para un seguimiento efectivo. Según el manual, esto me dio dos caminos: convocar a los vecinos al ayuntamiento para una reunión, o simplemente convocar a los líderes comunitarios. El objetivo es poder consultar cada una de tus propiedades e ingresarlas manualmente al catastro de esta manera

2.1.1.18. Cobranza Coactiva

Esto obliga a las autoridades tributarias a determinar el objetivo de deuda tributaria (DECRETO LEGISLATIVO N° 776, s. f.)

2.1.1.19. Desventajas de la colección: aspectos a considerar

La comunicación con los gerentes es una señal de buen liderazgo. De ello se deduce que los actos administrativos se convierten en declaraciones unificadas, porque de este modo tienen fuerza jurídica. Esta acción administrativa tiene por objeto brindar comunicación oportuna que le permita al administrador ejercer sus derechos de defensa y debido proceso para lograr legitimación en el proceso administrativo. La forma de notificar la actuación administrativa puede ser personalmente en el domicilio del contribuyente, otra forma puede ser vía correo electrónico, ya que permite comprobar de forma segura el comprobante (DECRETO LEGISLATIVO N° 776, s. f.)

El método más común es con cédula de identidad para declarar que el inmueble se encuentra cerrado por ausencia del contribuyente. Esto incluye colocar el aviso debajo de

la puerta de la propiedad o pegarlo con cinta adhesiva a la puerta. También es posible que el contribuyente no quiera ser notificado y se niegue a firmar el pago, por lo que siempre es buena idea conservar fotografías de la propiedad, del suministro de electricidad o de agua.

2.1.2. Incumplimiento al pago del impuesto predial.

2.1.2.1. Fraude Tributario

Este es un método de evasión fiscal que consiste en presentar declaraciones y documentos falsos para pagar menos impuestos y obtener algún beneficio económico. Esta práctica ya no es una simple infracción administrativa. Se denomina delito si excede una determinada cantidad, especialmente fraude. La obligación de pagar impuesto una a dos o más personas, independientemente de que sean personas naturales o jurídicas, porque su objetivo es percibir un impuesto ya determinado (DECRETO LEGISLATIVO N° 776, s. f.)

2.1.2.2. Evasión de impuestos

La elusión fiscal busca mecanismos legales para evitar o minimizar cualquier forma de impuesto. El objetivo de tales violaciones es retrasar las consecuencias para que se puedan iniciar procedimientos legales. Pasivos tributarios significativos.

En esta doctrina, se denomina responsabilidad tributaria sustantiva y tiene por objeto garantizar que el contribuyente esté obligado a pagar una cantidad que, de no pagarla, podrá imponerse a la sociedad. obligaciones tributarias formales.

Es responsabilidad del contribuyente notificar al sujeto mediante la declaración a fin de registrar el inmueble de su propiedad. no sujeto a impuestos

Están relacionados con la realización o desarrollo de determinadas actividades ilícitas o, en su caso, con beneficios negativos derivados de la inacción, motivo por el cual se omitió el contenido de la orden, por lo que pongamos un ejemplo: sin la correspondiente licencia, proyectos de construcción del municipio. instituciones y departamentos

administrativos. instituciones. En consecuencia, las autoridades están obligadas a detener, paralizar, demoler o destruir lugares públicos como resultado de acciones administrativas y luego a cerrar lugares o servicios si comienzan a abrir lugares públicos sin el permiso correspondiente. Contribuyentes que no presentan o no presentan declaraciones de impuestos (DECRETO LEGISLATIVO N° 776, s. f.)

Esta es una manera para que la gente salga del sistema tributario. Muchos países han implementado sistemas de control más sólidos que pueden identificar automáticamente tales violaciones, ya que los resultados pueden parecer sorprendentes, ya que la pérdida de ingresos cuando se detecta dicha evasión fiscal es pequeña. Contribuyentes que no han presentado correctamente su declaración de impuestos

Fue un método de presentación inexacto que produjo resultados erróneos y cometí el error de reducir mi base imponible, ocultando así mis ingresos totales, o aumentando mis deducciones porque tendían a reducir mi obligación tributaria. Cuando se trata de administración tributaria, recuerde sólo datos confiables de la declaración del contribuyente. Es decir, el sistema de información debe informarse y actualizarse en base a la información del contribuyente para evitar errores en la determinación del monto y así evitar reclamos y quejas. Sin tener en cuenta los factores mencionados, la autoliquidación será incorrecta si el saldo del monto recibido por la administración tributaria del contribuyente no cuadra, es decir, no cuadra con el monto calculado en el momento de la determinación.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Pequeño pueblo. Es la unidad territorial básica de un país y suele tener su propio gobierno local. Tiene estatus de derecho público, lo que significa que está sujeto a las leyes y reglamentos nacionales. Los municipios gobiernan un área geográfica determinada y son responsables de brindar diversos servicios públicos a sus residentes, como educación, salud, transporte, saneamiento, etc. Además, tiene autonomía para

gestionar sus recursos y tomar decisiones en beneficio de la sociedad (DECRETO LEGISLATIVO N° 776, s. f.)

Alcalde. Es el jefe del municipio de la ciudad. Es elegido por los ciudadanos y es responsable de gestionar la administración del municipio, implementar políticas públicas, representar al municipio en otras instituciones y gestionar eficazmente los recursos en beneficio del público. impuesto a la propiedad. Este es un impuesto local que grava a los propietarios de bienes inmuebles como terrenos, casas, edificios, etc. Su valor se calcula en base al valor catastral del inmueble y se utiliza para financiar gastos municipales, como construcción y mantenimiento de infraestructuras, prestación de servicios públicos, etc.

Colección obligatoria. Se refiere al proceso mediante el cual las autoridades tributarias toman medidas de cumplimiento con respecto a impuestos u otros impuestos que no han sido pagados voluntariamente por los contribuyentes. Esto puede incluir la incautación de activos, la retención de ingresos y otras acciones legales.

Jefes de gobiernos locales. Se trata de empleados que laboran en el municipio y son responsables de realizar diversas funciones administrativas y tareas necesarias para el funcionamiento de las instituciones municipales. Esto incluye funcionarios, oficinistas, funcionarios, etc (DECRETO LEGISLATIVO N° 776, s. f.)

Economía municipal. Se refiere a la gestión de los recursos financieros de un municipio y su capacidad para generar ingresos, controlar los gastos y proporcionar de manera efectiva y eficiente servicios importantes al público. Esto incluye planificación económica, inversión en infraestructura, promoción del desarrollo local y otras actividades relacionadas (DECRETO LEGISLATIVO N° 776, s. f.)

Propiedad municipal. Se trata de activos y propiedades, propiedad de los municipios para apoyar los servicios públicos y el bienestar público. Esto puede incluir terrenos, edificios, equipos, vehículos, etc. El mantenimiento y la gestión adecuada de estos

activos es esencial para garantizar la prestación continua de servicios y la sostenibilidad de la ciudad.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. Hipótesis general

Es probable que la Administración Tributaria Municipal influya frente al Incumplimiento al pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri 2024.

2.3.2. Hipótesis específicas

- Es probable que la recaudación por la Administración Tributaria influya frente al Incumplimiento a las obligaciones tributarias en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.
- Es probable que la Fiscalización por la Administración Tributaria influya frente al Incumplimiento a las obligaciones tributarias en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.
- Es probable que la cobranza coactiva de la Administración Tributaria influya frente al Incumplimiento a las obligaciones tributarias en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

Nuestra área de estudio es el distrito de Pichacani Laraqueri, ubicado en la provincia de Puno, en la región de Puno. Este distrito se encuentra en la vía que conecta Puno con Moquegua, a una altitud de 3600 metros sobre el nivel del mar.



Figura 03: Ubicación de la zona de estudio.

Fuente: Google maps.

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. Población

La población de estudio estuvo compuesta por 20 habitantes del distrito de Pichacani - Laraqueri, es importante resaltar que en la oficina de Recaudación, Tesorería, Gerencia, y

otras oficinas de la municipalidad especifican la esencial importancia del cumplimiento del pago de impuesto y administración tributaria para comprender las características del entorno de investigación y sus efectos potenciales sobre las variables de interés de la investigación.

3.2.2. Tamaño de Muestra

En este estudio se utilizó una muestra aleatoria de 20 habitantes del distrito de Pichacani Laraque, Este tamaño de muestra se eligió en base a consideraciones estadísticas y prácticas para garantizar la representatividad de la información recopilada y la viabilidad del estudio en términos de recursos y tiempo disponibles.

3.2.3. Selección de la Muestra

No probabilístico (aleatorio). Esto requiere un marco muestral en el que todas las unidades de muestreo tengan las mismas posibilidades de ser seleccionadas. Operar las variables

La gestión es el proceso de crear y mantener un entorno en el que las personas trabajan eficazmente en equipos. El objetivo de todo funcionario administrativo es la buena organización, planificación, dirección y control en cualquier tipo de organización. La principal tarea de los funcionarios será reducir los riesgos de incidentes y extremar la precaución para evitar desviaciones en los planes de ejecución. El impago del impuesto a la propiedad significa que el contribuyente no ha cumplido con su obligación, por lo tanto, si no se paga el impuesto a la propiedad, el contribuyente se convierte en contribuyente y sin esta cantidad el tesoro estatal sufrirá una pérdida real de ingresos.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Enfoque

En este estudio se empleó el enfoque cuantitativo que se centra en la recopilación de datos numéricos y el uso de métodos estadísticos para probar las hipótesis. Este enfoque permitió un análisis riguroso y objetivo del fenómeno en estudio y ayuda a identificar

patrones, relaciones y tendencias a partir de los datos recopilados. El uso de métodos estadísticos ayudó a obtener conclusiones válidas y generalizables, aumentando así la validez y confiabilidad de los resultados de la investigación (Hernández & Mendoza, 2018).

Alcance

El alcance de este estudio fue correlacional porque se enfocó en determinar la asociación o la influencia de variables. Implica analizar cómo se relacionan o varían las variables medidas sin interferir directamente en su funcionamiento. Utilizando análisis estadísticos como la correlación, intentaremos comprender la naturaleza y fuerza de las relaciones entre las variables de interés, lo que permitirá una comprensión más profunda del fenómeno en estudio (Hernández & Mendoza, 2018).

Tipo

Este estudio se clasifica como investigación básica pura según la definición (Arias & Covinos, 2021). Este tipo de investigación se centra en recopilar información con el objetivo de mejorar el conocimiento existente, no siempre buscando una aplicación práctica inmediata. En este sentido, el propósito de la investigación es comprender y generar teorías, conceptos o fundamentos en un campo particular, y no necesariamente está relacionada con la resolución de problemas prácticos o la toma de decisiones inmediatas.

Método

En este estudio, se utilizaron métodos descriptivos y de correlación para analizar diversas variables. Este enfoque implica recopilar datos detallados sobre las variables de interés y examinar sus relaciones sin intervenir directamente en sus funciones. La parte descriptiva del método proporciona una visión clara y exhaustiva de las características de las variables analizadas, mientras que la parte correlacional se centra en las interacciones entre ellas. Mediante el uso de análisis estadísticos, como las correlaciones, se pretende

entender la naturaleza y la intensidad de las relaciones entre las variables, permitiendo así una comprensión más profunda del fenómeno estudiado (Hernández & Mendoza, 2018).

Diseño de la investigación

Este estudio siguió un diseño de investigación no experimental y transversal. En un diseño no experimental, el investigador no manipula directamente las variables independientes, sino que simplemente observa y recopila datos. Un diseño transversal, por otro lado, recopila datos de una muestra en un momento único, lo que permite examinar las relaciones entre variables en un momento dado. Este enfoque es adecuado para estudios que tienen como objetivo describir y analizar relaciones entre variables en un contexto determinado sin manipular deliberadamente las condiciones (Aceituno et al., 2020).

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE GENERAL

Variable Independiente: Administración Tributaria Municipal

Variable Dependiente: Incumplimiento del pago del Impuesto Predial

VARIABLES ESPECÍFICAS

Variable Independiente: Recaudación

Variable Dependiente: Incumplimiento del pago del Impuesto Predial

Variable Independiente: Fiscalización

Variable Dependiente: Incumplimiento del pago del Impuesto Predial

Variable Independiente: Cobranza coactiva

Variable Dependiente: Incumplimiento del pago del Impuesto Predial

3.4.1. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	CATEGORÍAS O VALORES
Administración tributaria municipal	Según Sánchez et al. (2020), el objetivo de la administración tributaria es organizar, gestionar y controlar todos los asuntos relacionados con la tributación para satisfacer las necesidades del Estado.	Se elaborará un cuestionario dicotómico con 10 ítems para medir las siguientes dimensiones: Facultad de recaudar Facultad de fiscalizador Cobranza coactiva	Facultad de recaudar Facultad de fiscalizador Cobranza coactiva	<ul style="list-style-type: none"> • Los tributos • Mecanismos de recaudación - SAT • Capital humano • Inspecciones • Inspecciones • Mecanismo para fiscalización – SAT • Sanciones • Acto administrador • La obligación exigible coactivamente 	Nominal	1 = SI 2 = NO
Incumplimiento del pago del impuesto predial	Para Gaspar et al. (2022), provoca pérdida de ingresos económicos nacionales, distorsiona el sistema económico, social y fiscal	Se elaborará un cuestionario dicotómico con 10 ítems para medir las siguientes dimensiones: Incumplimiento a las obligaciones tributarias nivel de confianza	Incumplimiento a las obligaciones tributarias La informalidad Nivel de confianza	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones tributarias • Conciencia sobre las consecuencias del incumplimiento tributario • Percepción sobre la importancia del cumplimiento tributario • Carencia de cultura tributaria • Conocimiento sobre las prácticas informales en el pago de impuestos • Experiencia personal con la informalidad en el pago de impuestos • La informalidad de la construcción en el Perú • Ineficiencia de la administración tributaria • Confianza en la administración tributaria 	Nominal	1 = SI 2 = NO

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Este estudio utilizó la técnica de la encuesta como principal método de recolección de datos. La encuesta permitirá obtener información directa de los 20 habitantes del distrito de Pichacani Laraqueri sobre sus opiniones, experiencias y satisfacción con la administración tributaria local.

Instrumento

Para llevar a cabo los métodos de encuesta antes mencionados, se utilizó un cuestionario especialmente diseñado para evaluar diversos aspectos relacionados con la administración tributaria en las regiones mencionadas **Anexo 02. Instrumento de recolección de datos.**

Confiabilidad del instrumento

En este estudio no se consideró necesaria la confiabilidad del instrumento de encuesta porque se utilizó un cuestionario previamente validado y confiable desarrollado por Espinoza (2022). Partiendo del supuesto de que la fiabilidad del cuestionario ha sido cuidadosamente evaluada en un entorno similar al nuestro, se supone que los resultados de medición obtenidos con este instrumento son consistentes y estables. Por lo tanto, se decidió no realizar evaluaciones de confiabilidad adicionales en este estudio, lo que nos permitirá centrarnos en la aplicación y análisis de los datos recopilados para lograr los objetivos de investigación en el distrito de Pichacani Laraqueri.

Validez del instrumento

En este estudio no se consideró necesario evaluar la validez del instrumento de encuesta, ya que se utilizó un cuestionario validado y confiable desarrollado previamente por (Espinoza, 2022). Ha sido utilizado en estudios anteriores y ha demostrado su fiabilidad en un entorno similar al nuestro, siempre que las medidas obtenidas con este instrumento

sean consistentes y estables. Por lo tanto, se decidió no realizar evaluaciones de confiabilidad adicionales en este estudio, lo que nos permitirá centrarnos en la aplicación y análisis de los datos recopilados para lograr los objetivos de investigación del Distrito de Pichacani Laraqueri.

3.5.2. Técnicas de análisis de datos

Estadística descriptiva

Análisis descriptivo. El análisis descriptivo proporcionó una visión general de los datos recopilados sobre el cumplimiento del pago de impuestos prediales en el Distrito de Pichacani-Laraqueri durante el año 2024.

Tablas de frecuencias. Se construyeron tablas de frecuencias para mostrar la distribución de las respuestas respecto al cumplimiento del pago de impuestos prediales.

Gráficos. Se utilizaron gráficos para visualizar la distribución de los datos de manera más clara y comprensible. Se presentó un gráfico circular que ilustra la frecuencia de cumplimiento y no cumplimiento del pago de impuestos prediales.

Estadística inferencial

Análisis inferencial. El análisis inferencial se centró en determinar si hay una influencia significativa entre la administración tributaria municipal y el incumplimiento del pago de impuestos prediales.

Prueba Chi Cuadrado (X²). Se realizó una prueba de Chi Cuadrado para determinar si existe una influencia significativa entre la administración tributaria municipal y el incumplimiento del pago de impuestos prediales.

Procesamiento de los datos

Una vez completada la recopilación de datos, se utilizó el programa SPSS. V. 26 para procesar y analizar sistemáticamente los datos para lograr confiabilidad. Los datos se analizan sistemáticamente para obtener la confiabilidad de los instrumentos utilizados y probarlos

CAPÍTULO IV

EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADO DESCRIPTIVO

4.1.1. Exposicion y analisis de la variable independiente: la administración tributaria municipal

Dimensión 01: Facultad de recaudar

1.- ¿Sabe usted por qué es obligatorio e importante pagar los tributos del impuesto predial?

Tabla 01: Importancia Tributaria

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	8	40.0%
NO	12	60.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

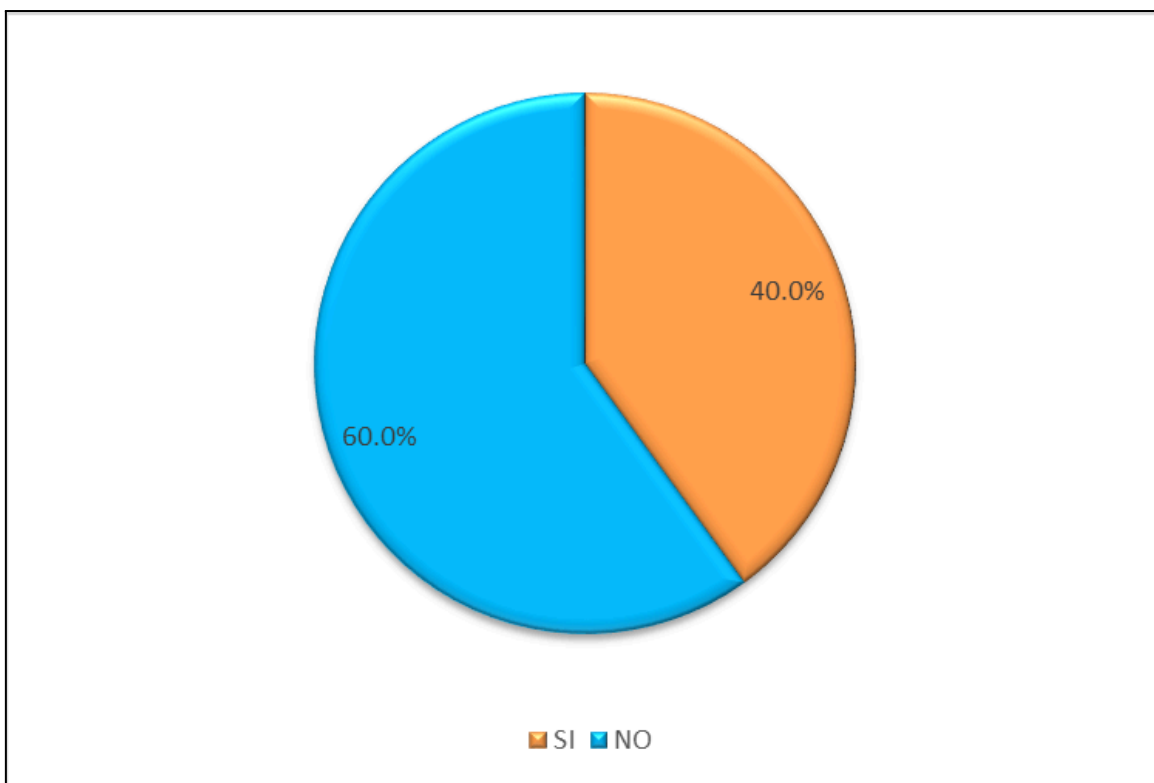


Figura 04: Importancia Tributaria

Fuente: Tabla 01

Interpretación

La Tabla y Figura 01 la Importancia Tributaria, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrital de Pichacani - Laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 45% de los encuestados (8 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 60 % (12 habitantes) consideran no tener conocimiento sobre la importancia tributaria.

2. ¿Conoce usted los diferentes mecanismos que el SAT utiliza para recaudar impuestos, como el impuesto predial?

Tabla 02: Conocimiento sobre Mecanismos de Recaudación

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	55.0%
NO	9	45.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra

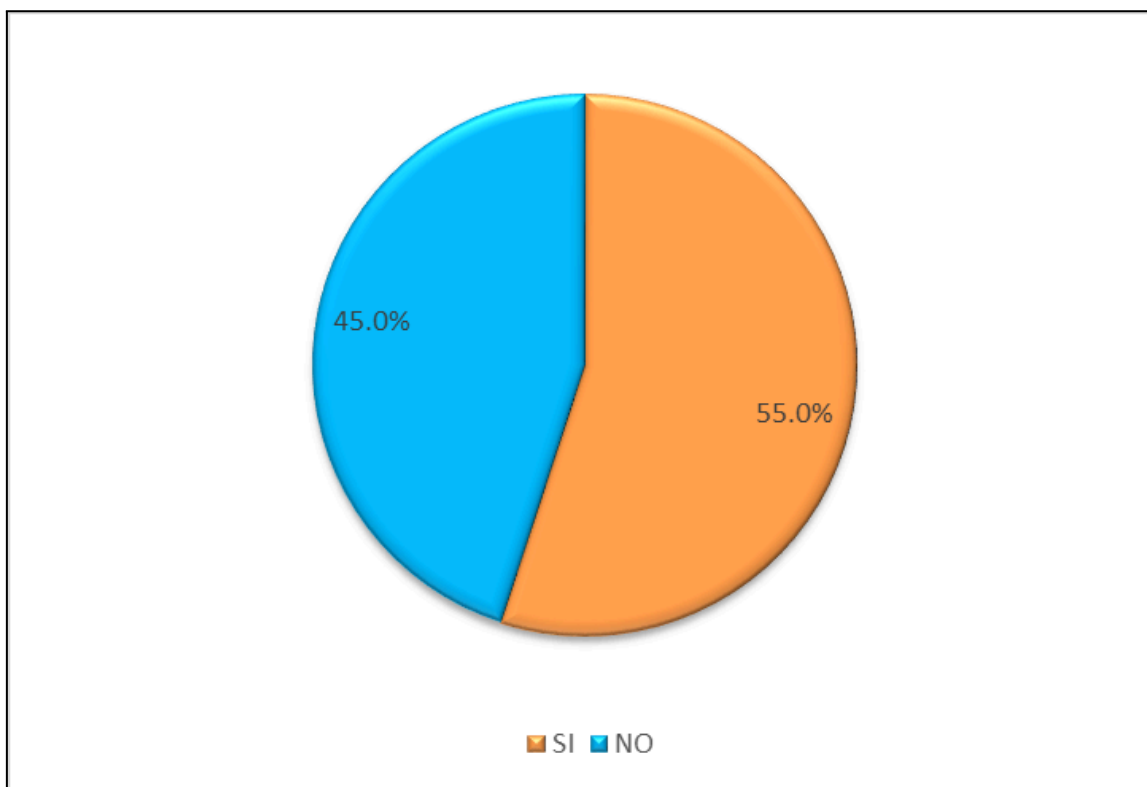


Figura 05: Conocimiento sobre Mecanismos de Recaudación

Fuente: Tabla 02

Interpretación

La Tabla 02 y Figura 02, Conocimiento sobre Mecanismos de Recaudación, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de los 20 habitantes del distrito de

Pichacani -Laraqueri (11 habitantes) determinan su conocimiento sobre el mecanismos de recaudación. Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados (55%) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 45 % (9 habitantes) no tener conocimiento sobre mecanismo de recaudación.

3. ¿Considera usted que el personal de la administración tributaria cuenta con la capacitación adecuada para gestionar los impuestos, como el impuesto predial?

Tabla 03: Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	55.0%
NO	9	45.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

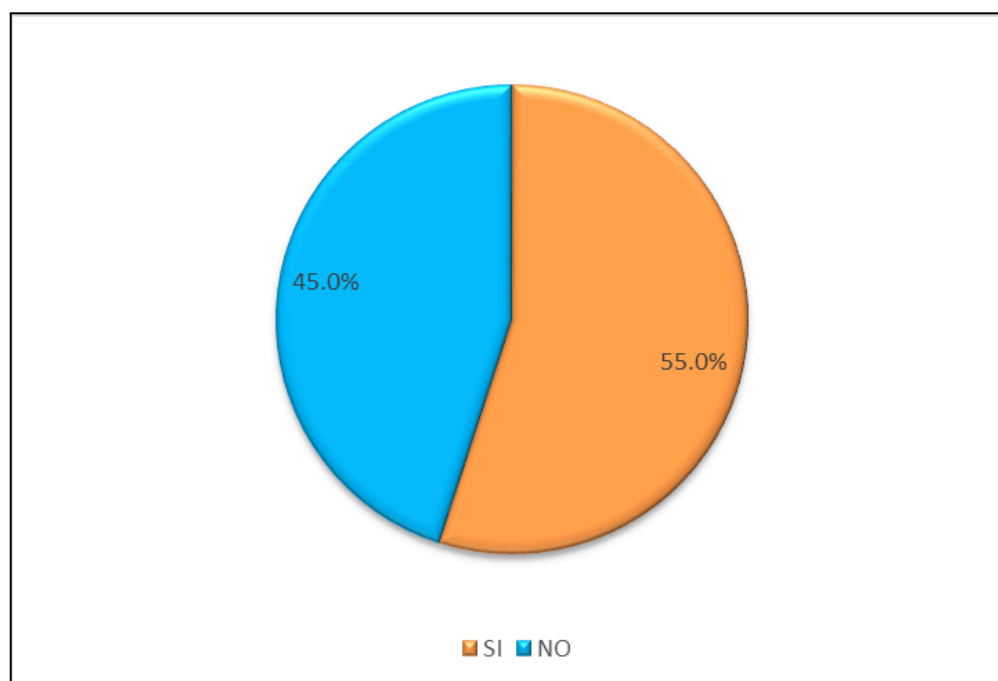


Figura 06: Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario

Fuente: Tabla 03

Interpretación

La Tabla 03 y Figura 03, La Percepción sobre Capacitación del Personal Tributario, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes. distrito de Pichacani - Laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 55% de los encuestados (11 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 45% (9 habitantes) consideran no tener conocimiento sobre Percepción de la Capacitación del Personal Tributario .

Dimensión 02: Facultad de Fiscalizar

4. ¿Ha sido objeto de inspecciones por parte de la administración tributaria en relación con sus obligaciones tributarias, como el impuesto predial?

Tabla 04: Inspecciones por parte de la Administración Tributaria

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	8	40.0%
NO	12	60.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

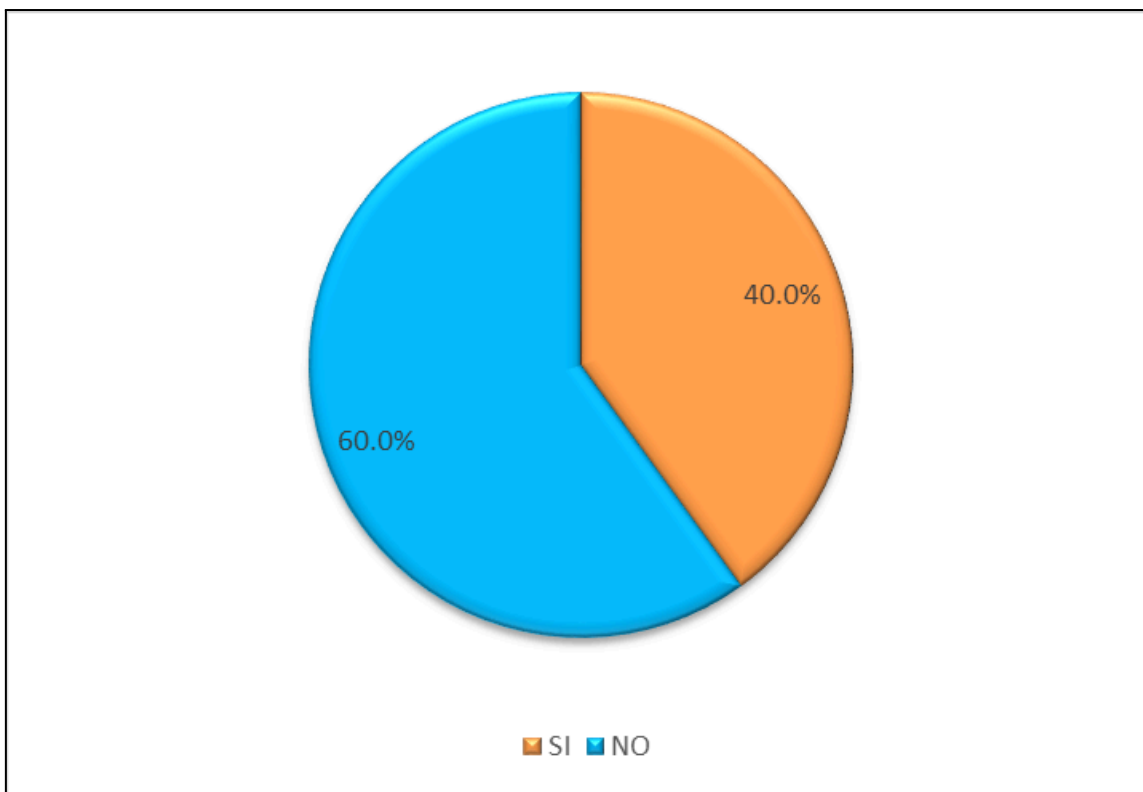


Figura 07: Inspecciones por parte de la Administración Tributaria

Fuente: Tabla 04

Interpretación

La Tabla 04 y Figura 04, Inspecciones por parte de la Administración Tributaria, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes distrito de Pichacani - Laraqueri, determinan su conocimiento de Inspecciones por parte de la Administración Tributaria. Los resultados muestran que el 40% de los encuestados (8 habitantes) están seguros tener conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 60% (12 habitantes) consideran no tener conocimiento sobre las Inspecciones por parte de la Administración Tributaria.

5. ¿Conoce usted el proceso mediante el cual el SAT fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como el impuesto predial?

Tabla 05: Conocimiento del Proceso de Fiscalización del SAT

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	12	60.0%
NO	8	40.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

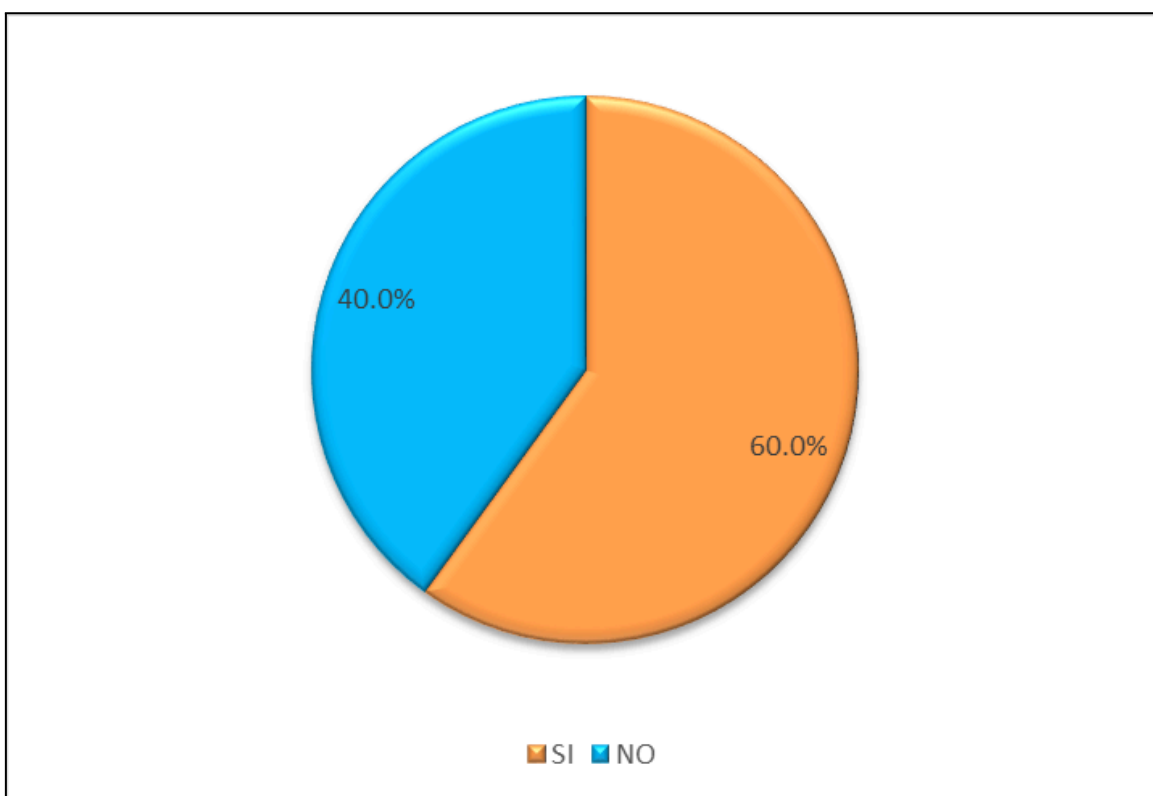


Figura 08: Conocimiento del Proceso de Fiscalización del SAT

Fuente: Tabla 05

Interpretación

La Tabla 05 y Figura 05, Conocimiento del Proceso de Fiscalización del SAT, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de Pichacani - Laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 60% de los encuestados (12 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 40% (8 habitantes) consideran no tener conocimiento del Proceso de Fiscalización del SAT .

6. ¿Ha recibido alguna sanción por incumplimiento de las obligaciones tributarias, como el impuesto predial?

Tabla 06: Sanciones por Incumplimiento de Obligaciones Tributarias

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	8	40.0%
NO	12	60.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

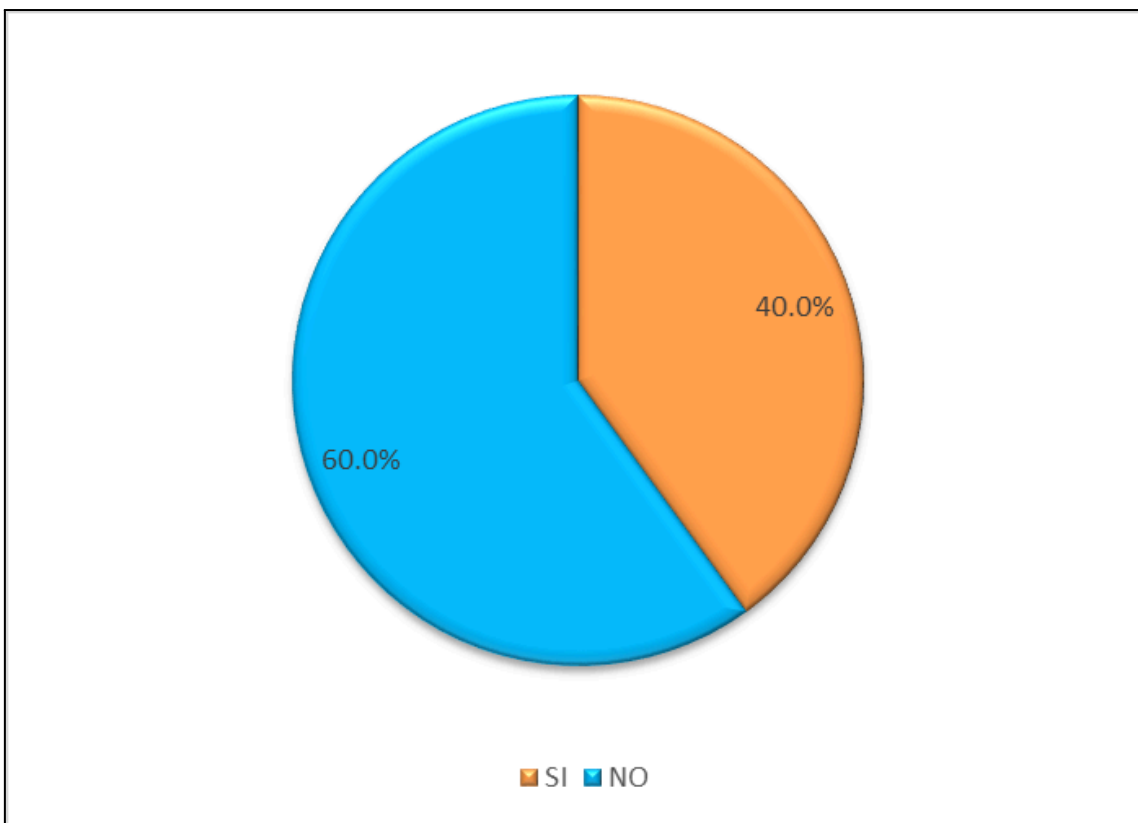


Figura 09: Sanciones por Incumplimiento de Obligaciones Tributarias

Fuente: Tabla 06

Interpretación

La Tabla 06 y Figura 06, Sanciones por Incumplimiento de Obligaciones Tributarias, presentan resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de pichacani - laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 40 % de los encuestados (8 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 60% (12 habitantes) consideran no tener Sanciones por Incumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Dimensión 03: Cobranza Coactiva

7. ¿Está usted al tanto de las medidas que puede tomar la administración tributaria, como la cobranza coactiva, en caso de impago de impuestos como el impuesto predial?

Tabla 07: Conocimiento sobre Medidas de Cobranza Coactiva

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	13	65.0%
NO	7	35.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

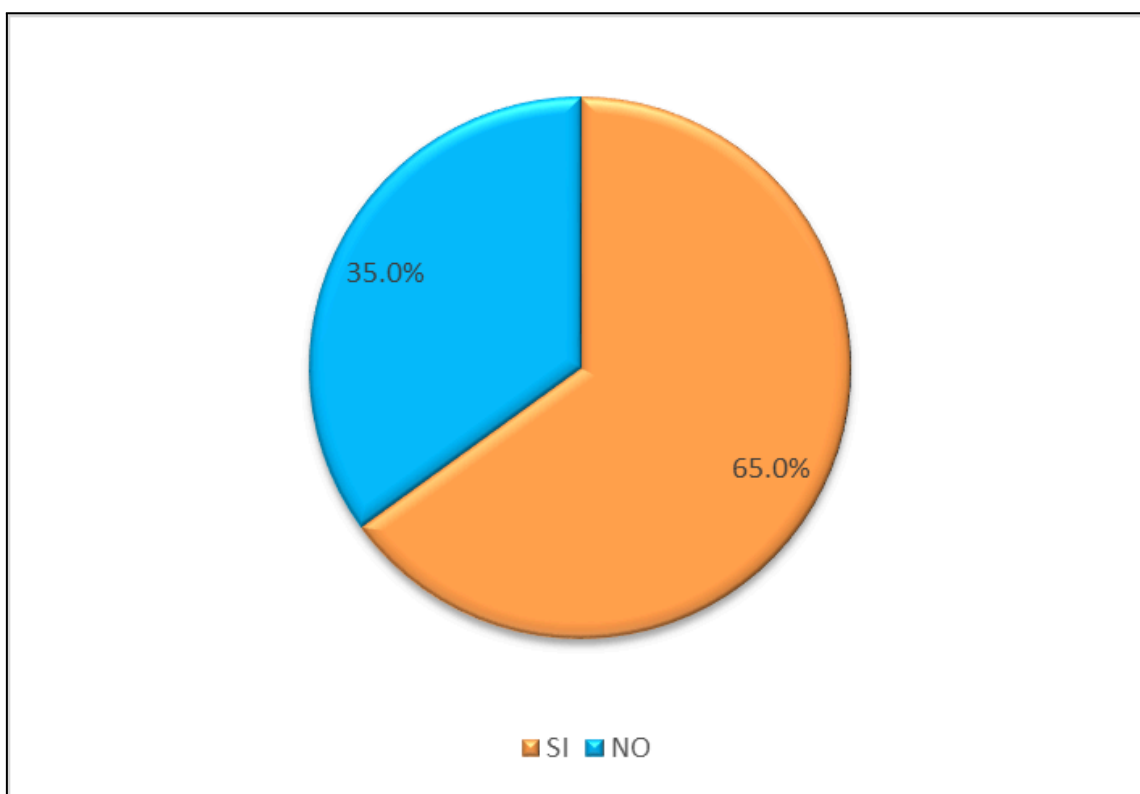


Figura 10: Conocimiento sobre Medidas de Cobranza Coactiva

Fuente: Tabla 07

Interpretación

La Tabla 07 y Figura 07, Conocimiento, Medidas de Cobranza Coactiva, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de Pichacani - Iaraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 65% de los encuestados (13 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 35% (7 habitantes) consideran lo contrario no tener Conocimiento sobre Medidas de Cobranza Coactiva.

8. ¿Ha tenido alguna experiencia con el acto administrador en el contexto de sus obligaciones tributarias, como el impuesto predial?

Tabla 08: Experiencia con el Acto Administrador

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	9	45.0%
NO	11	55.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

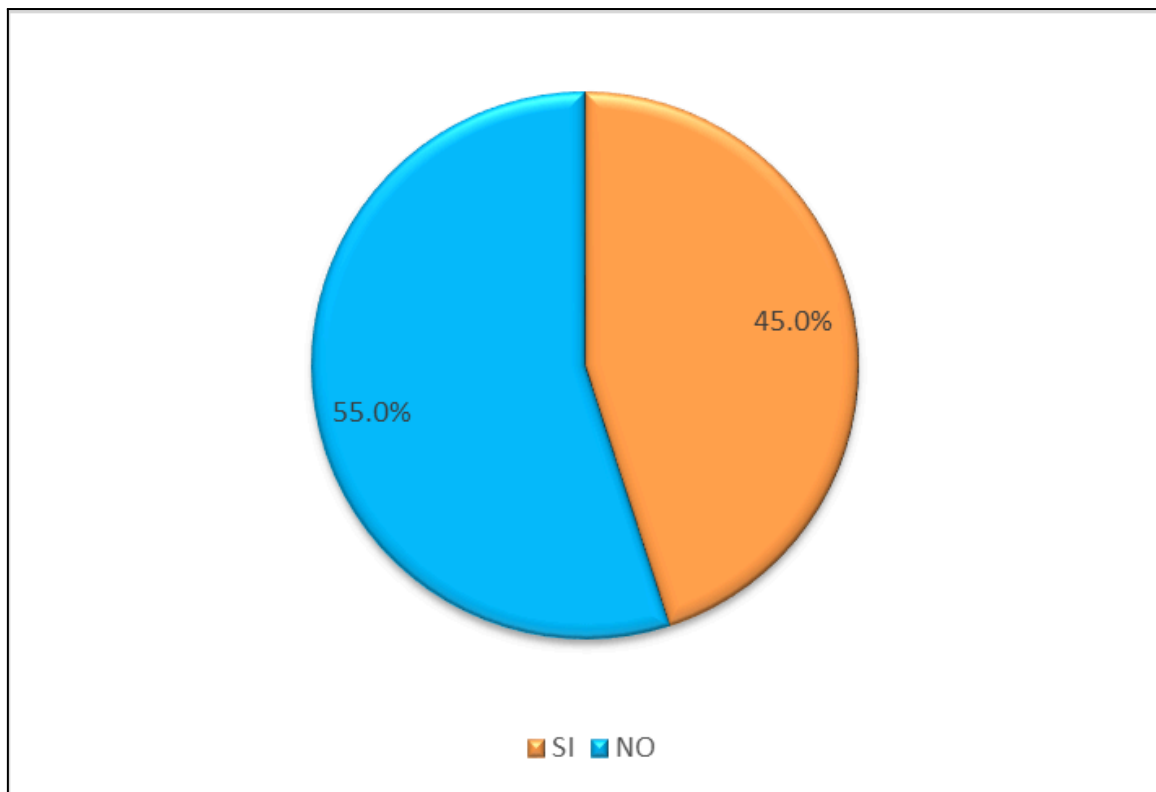


Figura 11: Experiencia con el Acto Administrador

Fuente: Tabla 08

Interpretación

La Tabla 08 y Figura 08, Experiencia con el Acto Administrador, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de pichacani - laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 45% de los encuestados (9 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 55% (11 habitantes) consideran no tener Experiencia con el Acto Administrador.

9. ¿Ha sido objeto de exigibilidad coactiva por parte de la administración tributaria debido al impago de impuestos como el impuesto predial?

Tabla 09: Exigibilidad Coactiva por Impago de Impuestos

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	7	35.0%
NO	13	65.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

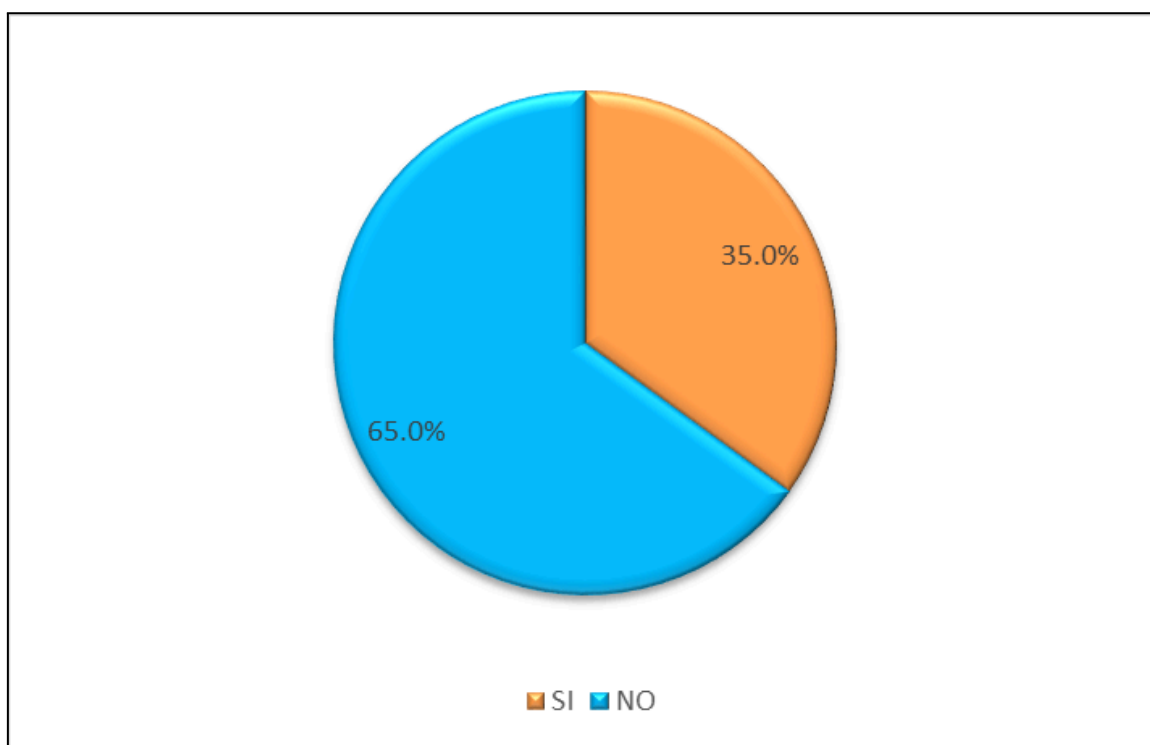


Figura 12: Exigibilidad Coactiva por Impago de Impuestos

Fuente: Tabla 09

Interpretación

La Tabla 09 y Figura 09, Exigibilidad Coactiva por Impago de Impuestos presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de

pichacani - laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 35 % de los encuestados (7 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 65% (13 habitantes) consideran no haber sido parte de la exigibilidad coactiva.

Dimensión 01: Incumplimiento a las Obligaciones Tributarias

10. ¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias, como el impuesto predial?

Tabla 10: Cumplimiento Regular de Obligaciones Tributarias

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	13	65.0%
NO	7	35.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

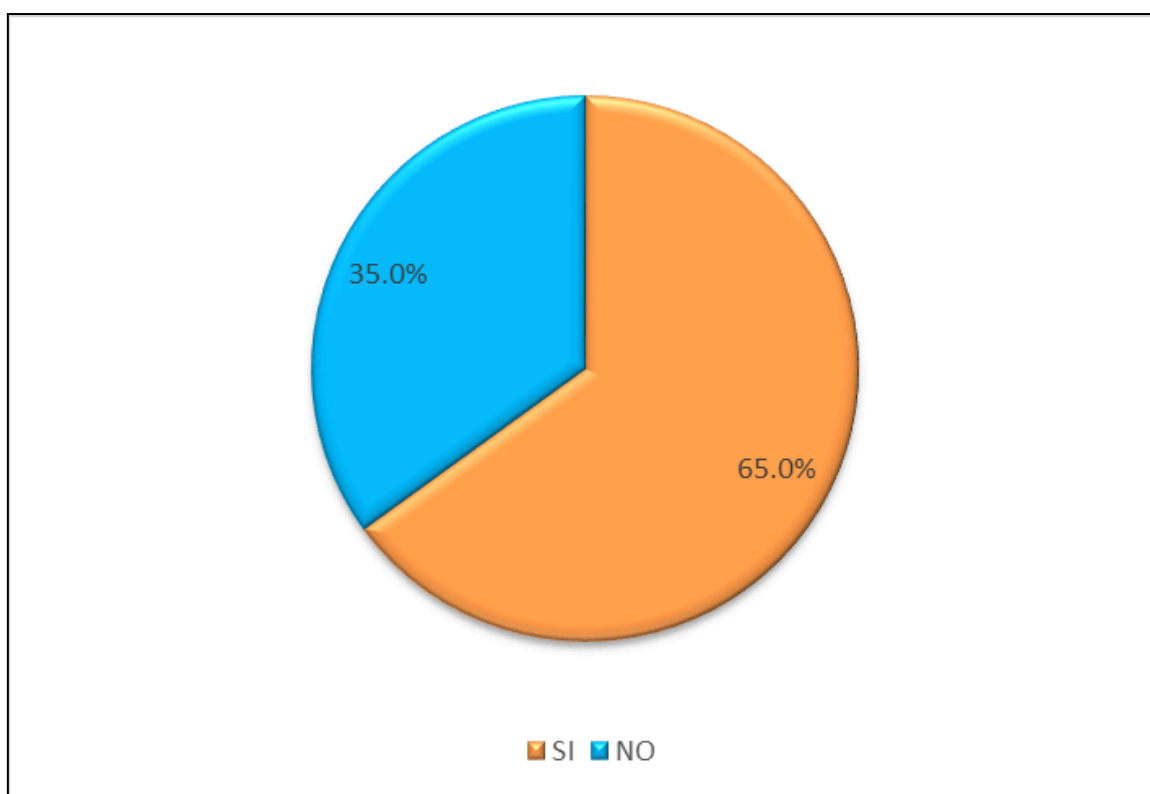


Figura 13: Cumplimiento Regular de Obligaciones Tributarias

Fuente: Tabla 10

Interpretación

La Tabla 10 y Figura 10, Cumplimiento Regular de Obligaciones Tributarias, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de pichacani - laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 65 % de los encuestados (13 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 35% (7 habitantes) consideran no cumplir regularmente con sus obligaciones tributarias.

11. ¿Es consciente de las posibles consecuencias legales por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, como el impuesto predial?

Tabla 11: Conciencia sobre Consecuencias Legales por Incumplimiento

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	9	45.0%
NO	11	55.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

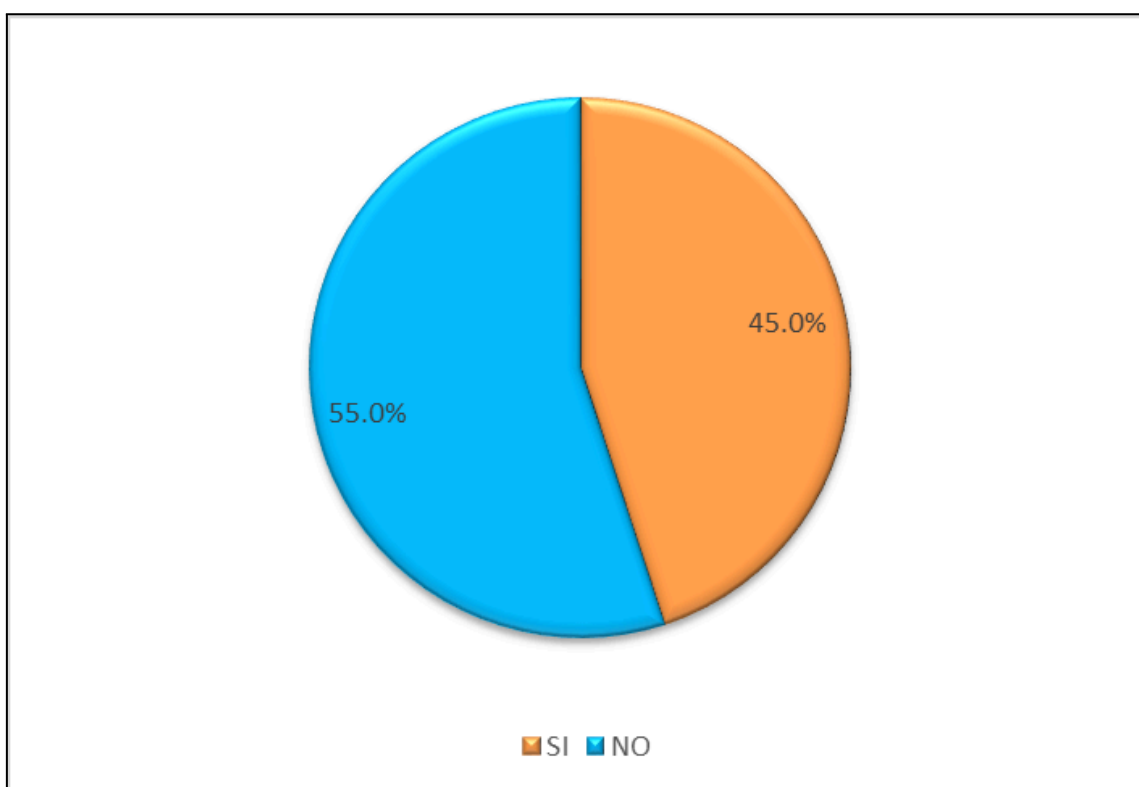


Figura 14: Conciencia sobre Consecuencias Legales por Incumplimiento

Fuente: Tabla 11

Interpretación

La Tabla 11 y Figura 11, Conciencia sobre Consecuencias Legales por Incumplimiento, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del

distrito de pichacani - laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 45 % de los encuestados (9 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 55% (11 habitantes) consideran que no tienen conocimiento Conciencia sobre Consecuencias Legales por Incumplimiento.

12. ¿Considera usted importante cumplir con sus obligaciones tributarias, como el impuesto predial?

Tabla 12: Importancia de Cumplir con las Obligaciones Tributarias

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	6	30.0%
NO	14	70.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

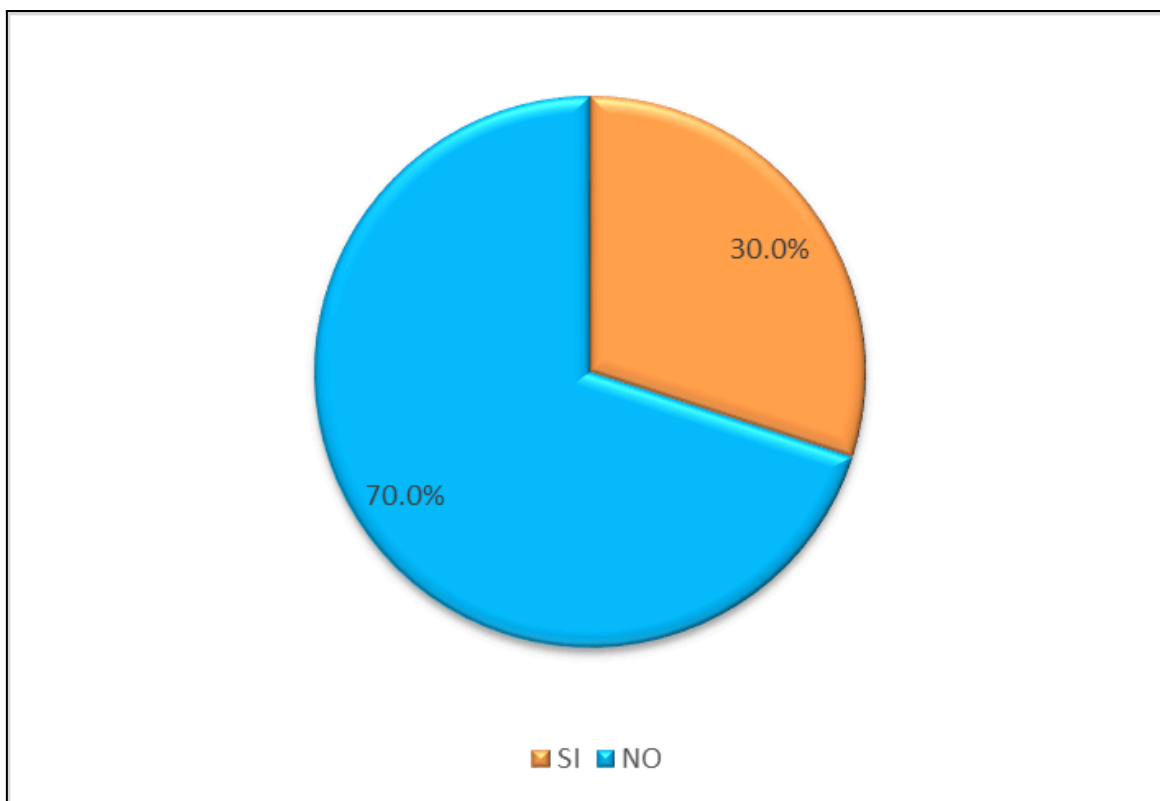


Figura 15: Importancia de Cumplir con las Obligaciones Tributarias

Fuente: Tabla 12

Interpretación

La Tabla 12 y Figura 12, Importancia de Cumplir con las Obligaciones Tributarias, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de Pichacani - Laraqueri que determinan su conocimiento y percepción sobre la capacitación del personal tributario. Los resultados muestran que el 30 % de los encuestados (6 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 70% (14 habitantes) consideran la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias.

Dimensión 02: La Informalidad

13. ¿Considera usted que existe una falta de cultura tributaria en la sociedad respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, como el impuesto predial?

Tabla 13: Percepción sobre la Falta de Cultura Tributaria

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	8	40.0%
NO	12	60.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

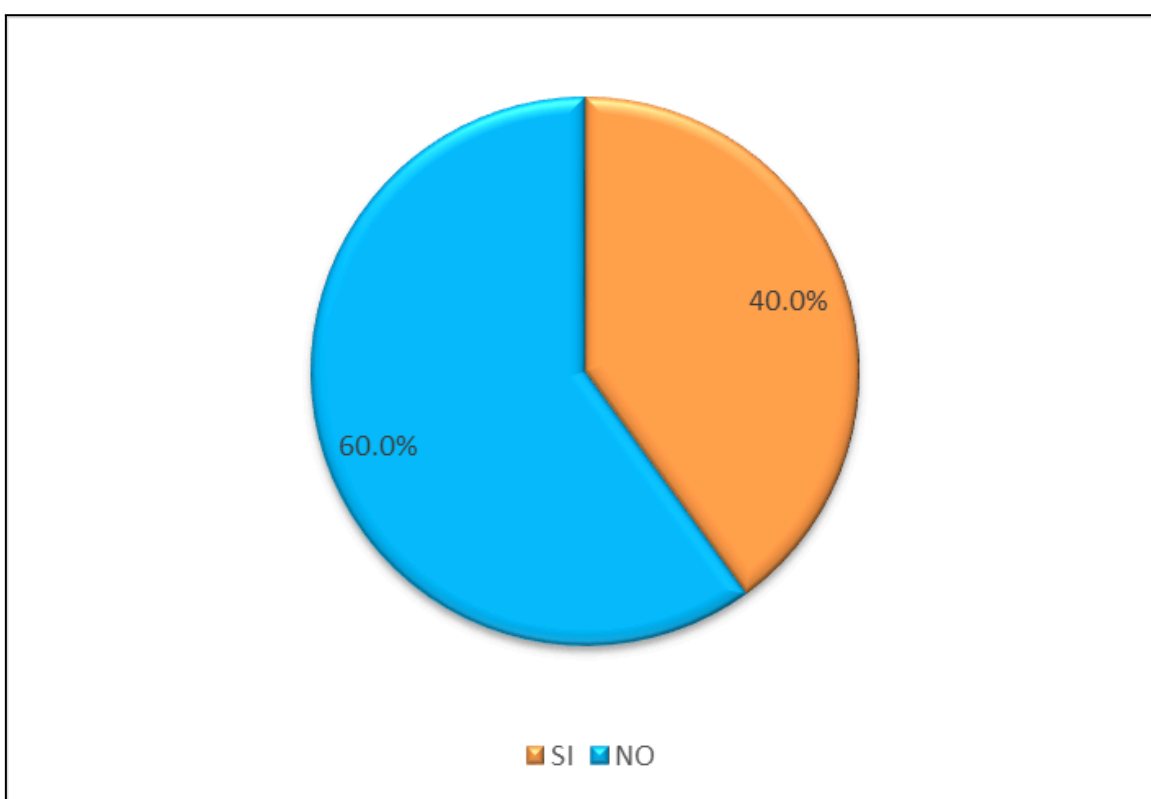


Figura 16: Percepción sobre la Falta de Cultura Tributaria

Fuente: Tabla 13

Interpretación

La Tabla 13 y Figura 13, Percepción sobre la Falta de Cultura Tributaria, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de pichacani - laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del

Personal Tributario. Los resultados muestran que el 40 % de los encuestados (8 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 60% (12 habitantes) consideran lo contrario.

14. ¿Está usted al tanto de las prácticas informales utilizadas por algunos contribuyentes para evadir el pago de impuestos, como el impuesto predial?

Tabla 14: Conocimiento de Prácticas Informales para Evasión de Impuestos

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	8	40.0%
NO	12	60.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

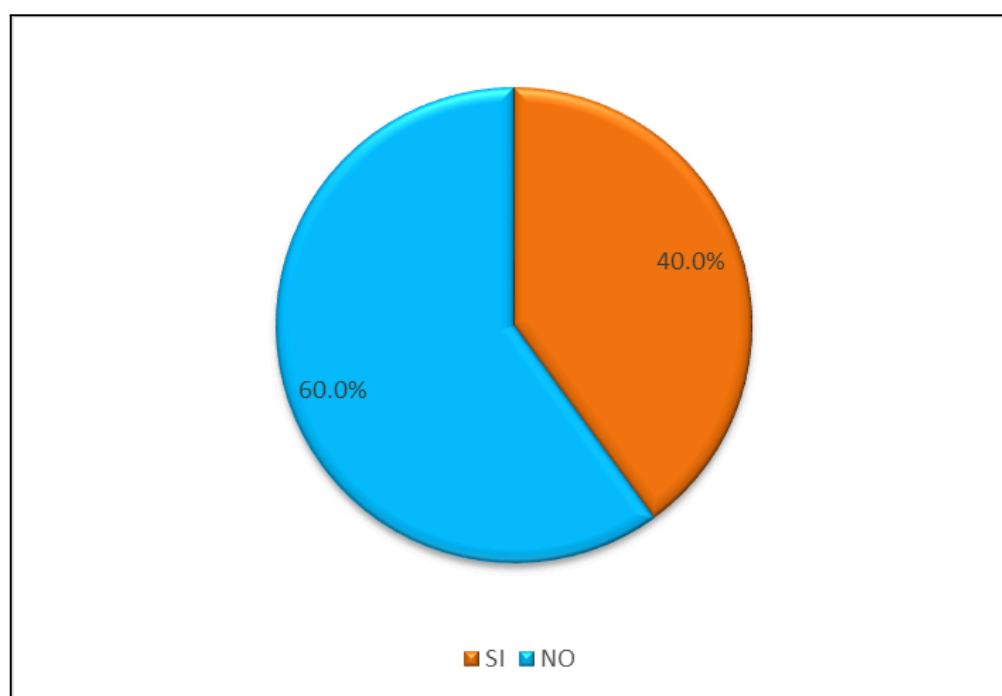


Figura 17: Conocimiento de Prácticas Informales para Evasión de Impuestos

Fuente: Tabla 14

Interpretación

La Tabla 14 y Figura 14, Conocimiento de Prácticas Informales para Evasión de Impuestos, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de Pichacani - Laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 40 % de los encuestados (8 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 60% (12 habitantes) consideran no tener Conocimiento de Prácticas Informales para Evasión de Impuestos

15. ¿Ha participado usted en prácticas informales para evadir el pago de impuestos, como el impuesto predial?

Tabla 15: Participación en Prácticas Informales de Evasión de Impuestos

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	13	65.0%
NO	7	35.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

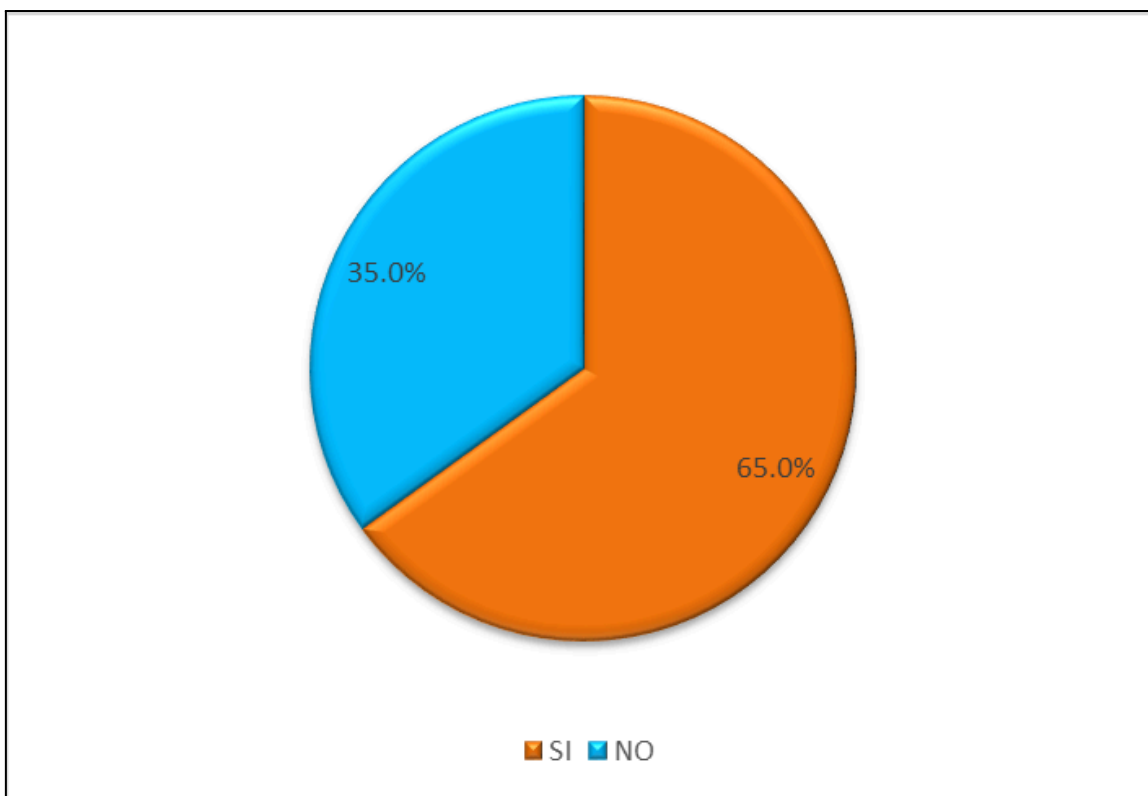


Figura 18: Participación en Prácticas Informales de Evasión de Impuestos

Fuente: Tabla 15

Interpretación

La Tabla 15 y Figura 15, Participación en Prácticas Informales de Evasión de Impuestos, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de Pichacani - Iaraqueri determinan su conocimiento de percepción sobre la capacitación del personal tributario. Los resultados muestran que el 65 % de los encuestados (13 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 35% (7 habitantes) consideran no tener conocimiento sobre la Participación en Prácticas Informales de Evasión de Impuestos.

Dimensión 03: Nivel de Confianza

16. ¿Considera usted que la informalidad en el sector de la construcción afecta el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como el impuesto predial?

Tabla 16: Impacto de la Informalidad en la Construcción sobre el Cumplimiento Tributario

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	12	60.0%
NO	8	40.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

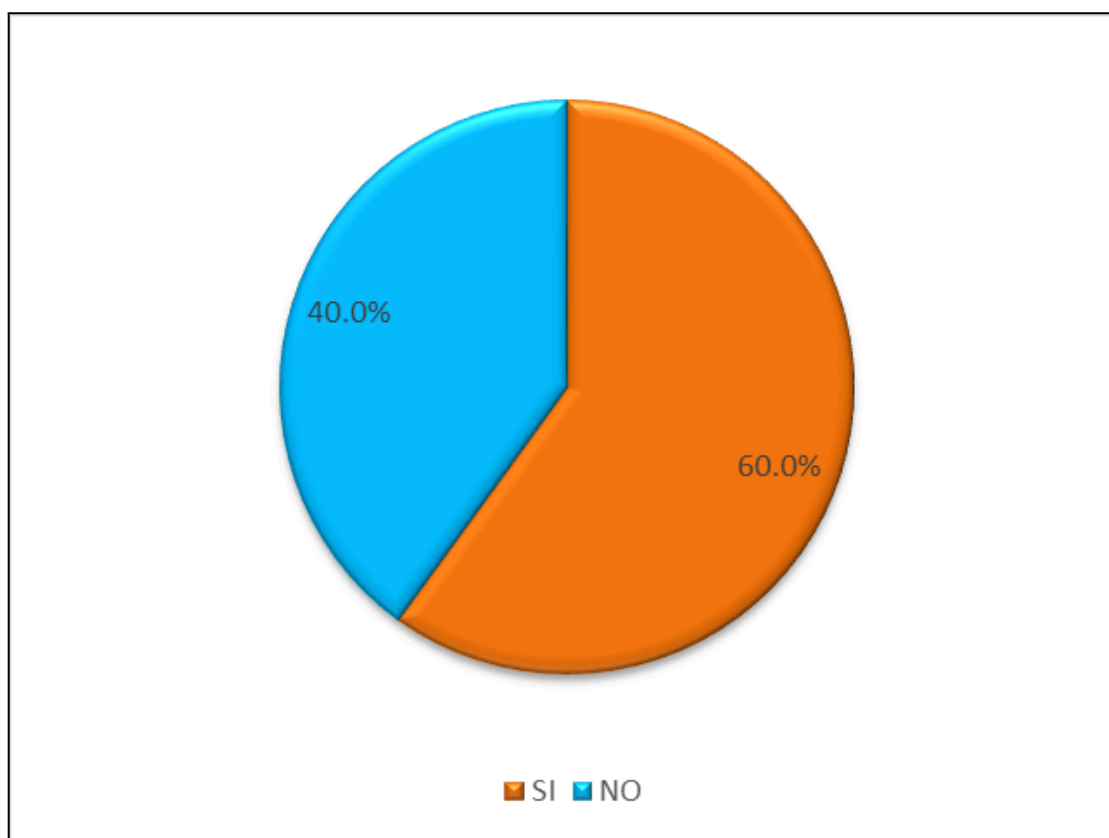


Figura 19: Impacto de la Informalidad en la Construcción sobre el Cumplimiento Tributario

Fuente: Tabla 16

Interpretación

La Tabla 16 y Figura 16, Impacto de la Informalidad en la Construcción sobre el Cumplimiento Tributario, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de Pichacani - Laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 60 % de los encuestados (12 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 40% (8 habitantes) consideran lo contrario sobre el Impacto de la Informalidad en la Construcción sobre el Cumplimiento .

17. ¿Considera usted que la administración tributaria es ineficiente en la gestión y recaudación de impuestos, como el impuesto predial?

Tabla 17: Percepción sobre la Eficiencia de la Administración Tributaria

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	55.0%
NO	9	45.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

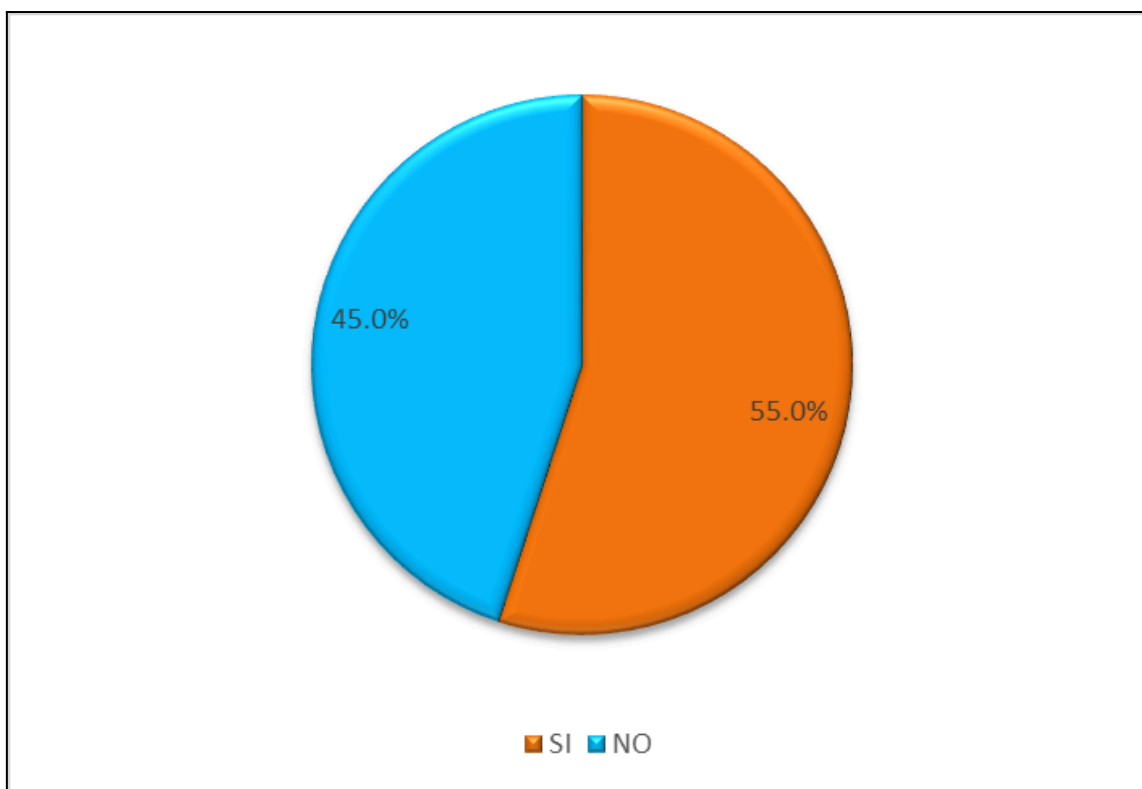


Figura 20: Percepción sobre la Eficiencia de la Administración Tributaria

Fuente: Tabla 17

Interpretación

La Tabla 17 y Figura 17, Percepción sobre la Eficiencia de la Administración Tributaria, presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de Pichacani - Laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 55% de los encuestados (11 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 45% (9 habitantes) consideran saber sobre la Percepción de Eficiencia de la Administración Tributaria

18. ¿Confía usted en la administración tributaria para gestionar eficazmente los impuestos, como el impuesto predial?

Tabla 18: Confianza en la Administración Tributaria

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
SI	8	40.0%
NO	12	60.0%
Total	20	100.0%

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra.

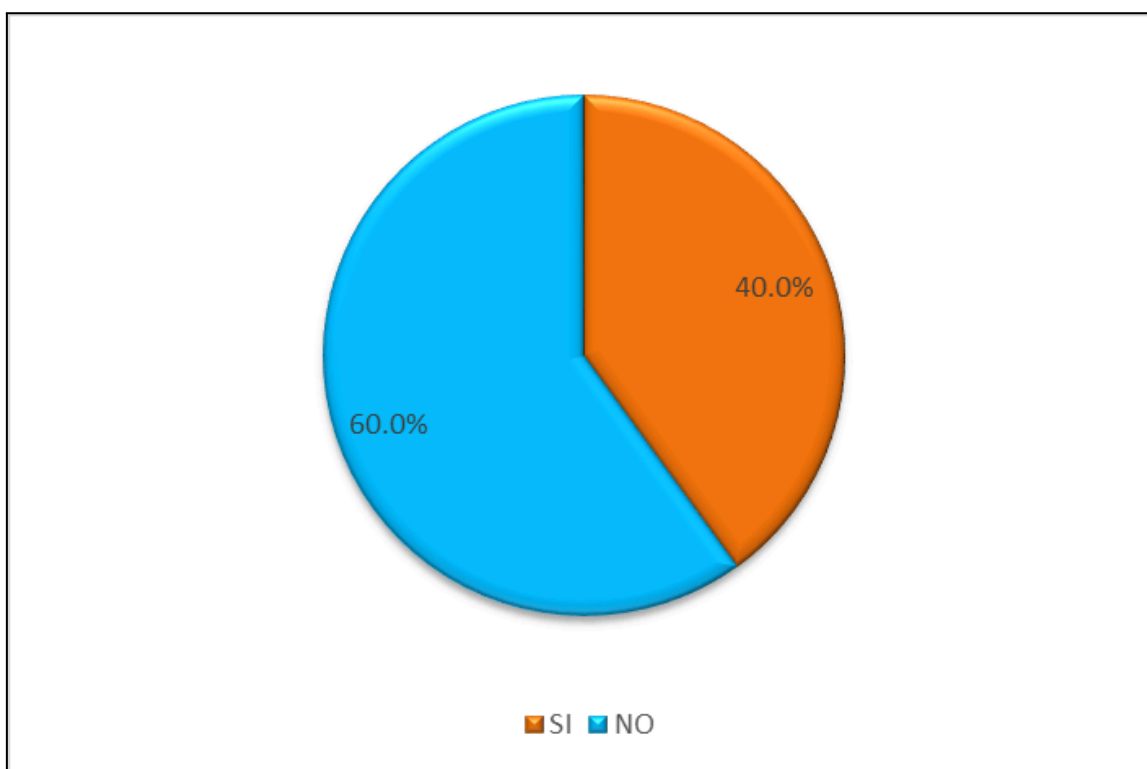


Figura 21: Confianza en la Administración Tributaria

Fuente: Tabla 18

Interpretación

La Tabla 18 y Figura 18, Confianza en la Administración Tributaria presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 20 habitantes del distrito de

pichacani - laraqueri determinan su conocimiento de Percepción sobre la Capacitación del Personal Tributario. Los resultados muestran que el 40 % de los encuestados (8 habitantes) están seguros de poseer conocimiento sobre el tema mencionado anteriormente, mientras que el 60% (12 habitantes) consideran no tener conocimiento sobre la Confianza en la Administración Tributaria.

4.2. PROCESO DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.2.1. Resultado objetivo específico 01

Determinar cómo influye la recaudación por la Administración Tributaria frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

4.2.1.1. Contrastación de hipótesis específica 01

Es probable que la recaudación por la Administración Tributaria influya frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

Planteo de Hipótesis

H0: Es probable que la recaudación por la Administración Tributaria no influya frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

H1: Es probable que la recaudación por la Administración Tributaria si influya frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

Regla de decisión:

Si el valor $p > 0.05$ se acepta H_0 y se rechaza H_1 .

Si el valor $p < 0.05$ se rechaza H_0 y se acepta H_1 .

Tabla 19: Prueba de Chi Cuadrado recaudación por la administración tributaria frente al incumplimiento del pago del Impuesto predial.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	25,778	15	0.040
N de casos válidos	20		

Interpretación:

En la tabla 19 sobre la influencia de la recaudación por la Administración Tributaria frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri en 2024, se ha obtenido un valor de significación ($p=0.040$) menor que 0.05, lo que indica que los resultados son estadísticamente significativos. Además, el valor de chi cuadrado calculado ($X^2=25.778$) es mayor que el valor crítico de chi cuadrado ($X^2=24.996$) con 15 grados de libertad y un nivel de riesgo del 5%. Estos resultados nos llevan a rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alterna (H_1), concluyendo que la recaudación por la Administración Tributaria sí influye en el incumplimiento del pago del Impuesto Predial en dicho distrito.

4.2.2. Resultado objetivo específico 02

Determinar cómo influye la Fiscalización por la Administración Tributaria frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

4.2.2.1. Contrastación de hipótesis específica 02

Es probable que la Fiscalización por la Administración Tributaria influya frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

Planteo de Hipótesis

H0: Es probable que la Fiscalización por la Administración Tributaria no influya frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

H1: Es probable que la Fiscalización por la Administración Tributaria influya frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

Regla de decisión:

Si el valor $p > 0.05$ se acepta H0 y se rechaza H1.

Si el valor $p < 0.05$ se rechaza H0 y se acepta H1.

Tabla 20: Prueba de Chi Cuadrado entre la fiscalización por la Administración Tributaria y el incumplimiento del pago del Impuesto Predial.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	27,444	15	0.025
N de casos válidos	20		

Interpretación:

En la tabla 20 sobre la influencia de la fiscalización por la Administración Tributaria frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri en 2024, se ha obtenido un valor de significación ($p=0.025$), lo que indica que los resultados son estadísticamente significativos. Además, el valor de chi cuadrado calculado ($X^2=27.444$) es mayor que el valor crítico de chi cuadrado ($X^2=24.996$) con 15 grados de libertad y un nivel de riesgo del 5%. Estos resultados nos llevan a rechazar la hipótesis nula (H0) y aceptar la hipótesis alterna (H1), concluyendo que la fiscalización por la Administración Tributaria sí influye en el incumplimiento del pago del Impuesto Predial en dicho distrito.

4.2.3. Resultado objetivo específico 03

Determinar cómo influye la cobranza coactiva de la Administración Tributaria frente al Incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

4.2.3.1. Contrastacion de hipotesis específica 03

Es probable que la cobranza coactiva de la Administración Tributaria influya frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

Planteo de Hipótesis

H0: Es probable que la cobranza coactiva de la Administración Tributaria no influya frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

H1: Es probable que la cobranza coactiva de la Administración Tributaria influya frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

Regla de decisión:

Si el valor $p > 0.05$ se acepta H0 y se rechaza H1.

Si el valor $p < 0.05$ se rechaza H0 y se acepta H1.

Tabla 21: Prueba de Chi Cuadrado entre la cobranza coactiva de la Administración Tributaria y el incumplimiento del pago del Impuesto.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	28,159	15	0.021
N de casos válidos	20		

Interpretación:

En la tabla 21 sobre la influencia de la cobranza coactiva por la Administración Tributaria frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri en 2024, se ha obtenido un valor de significación ($p=0.021$) menor que 0.05, lo que indica que los resultados son estadísticamente significativos. Además, el valor de chi cuadrado calculado ($X^2=28.159$) es mayor que el valor crítico de chi cuadrado ($X^2=24.996$) con 15 grados de libertad y un nivel de riesgo del 5%. Estos resultados nos llevan a rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alterna (H_1), concluyendo que la cobranza coactiva por la Administración Tributaria sí influye en el incumplimiento del pago del Impuesto Predial en dicho distrito.

4.2.4. Resultado objetivo general

Determinar cómo influye la Administración Tributaria Municipal frente al Incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.

4.2.4.1. Contrastación de hipótesis general

Es probable que la Administración Tributaria Municipal influya frente al Incumplimiento al pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri 2024.

Planteo de Hipótesis

H0: Es probable que la Administración Tributaria Municipal no influya frente al Incumplimiento al pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri 2024.

H1: Es probable que la Administración Tributaria Municipal influya frente al Incumplimiento al pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri 2024.

Regla de decisión:

Si el valor $p > 0.05$ se acepta H_0 y se rechaza H_1 .

Si el valor $p < 0.05$ se rechaza H_0 y se acepta H_1 .

Tabla 22: Prueba de Chi Cuadrado entre la Administración Tributaria Municipal y el Incumplimiento al pago del Impuesto Predial.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	42,083	25	0.018
N de casos válidos	20		

Interpretación:

En la tabla 22 sobre la influencia de la Administración Tributaria Municipal frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri en 2024, se ha obtenido un valor de significación ($p=0.018$) menor que 0.05, lo que indica que los resultados son estadísticamente significativos. Además, el valor de chi cuadrado calculado ($X^2=42.083$) es mayor que el valor crítico de chi cuadrado ($X^2=37.653$) con 25 grados de libertad y un nivel de riesgo del 5%. Estos resultados nos llevan a rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alterna (H_1), concluyendo que la Administración Tributaria Municipal sí influye en el incumplimiento del pago del Impuesto Predial en dicho distrito.

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Esta investigación tuvo como propósito determinar cómo influye la Administración Tributaria Municipal frente al Incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024. Se determinó que, con un valor de significación de 0.218, no se dispone de evidencia estadísticamente significativa para refutar la hipótesis nula. Esto indica que, con un nivel de confianza del 95%, la Administración Tributaria Municipal no ejerce una influencia significativa en el incumplimiento del pago del Impuesto Predial en dicho distrito durante el período examinado.

Dicho resultado es cercano a los resultados de Gonzales & Hernandez (2018), quienes determinaron que la administración tributaria de la ciudad analizada no contaba con una estrategia para exigir el cumplimiento del pago del impuesto predial, y aunque el sistema de recaudación de impuestos de la ciudad ha sido actualizado.

Asimismo con los resultados de Canahua (2021), quien determinó que los contribuyentes pagaron el impuesto predial, el 80% de los contribuyentes no pagadores del impuesto sobre bienes inmuebles.

Finalmente, con los resultados de Villanueva et al. (2022), quienes determinaron que el impuesto predial tiene un impacto significativo en las finanzas nacionales de la provincia y municipio de Rioja en 2018

CONCLUSIONES

PRIMERA. Respecto al objetivo general, de acuerdo a la Tabla 22 y la encuesta se concluye que la Administración Tributaria Municipal tiene una influencia significativa en el incumplimiento del pago del Impuesto Predial en Pichacani – Laraqueri en 2024. La prueba de Chi Cuadrado mostró un valor de significación ($p=0.018$), menor al valor de 0.05, lo que llevó a aceptar la hipótesis alterna. Esta influencia puede deberse a deficiencias en la eficiencia y eficacia de la recaudación y fiscalización, dificultades económicas de los contribuyentes, percepción de impunidad por el incumplimiento, alta informalidad en la economía local, y una cultura tributaria débil.

SEGUNDA. Respecto al objetivo específico 01, se confirma que la recaudación por la Administración Tributaria sí influye en el incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri en 2024. La prueba de Chi Cuadrado arrojó un valor de significación $p=0.040$, menor que el valor de 0.05, y un valor de chi cuadrado calculado de 11.146. Esto lleva a aceptar la hipótesis alterna (H_1) y rechazar la hipótesis nula (H_0), concluyendo que factores como deficiencias en la eficiencia de los procesos de recaudación, dificultades económicas de los contribuyentes, percepción de impunidad, y una cultura tributaria débil pueden explicar esta influencia.

TERCERA. Respecto al objetivo específico 02, se determinó que la fiscalización por la Administración Tributaria influye significativamente en el incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri en 2024. La prueba de Chi Cuadrado arrojó un valor de significación $p=0.025$, menor que el valor de 0.05, y un valor

de chi cuadrado calculado de 8.889. Esto lleva a aceptar la hipótesis alterna (H1) y rechazar la hipótesis nula (H0), concluyendo que posibles factores como la limitada capacidad de fiscalización, recursos insuficientes, deficiencias en la formación del personal fiscalizador, y una posible percepción de impunidad entre los contribuyentes explican esta influencia.

CUARTA. Respecto al objetivo específico 03, se encontró que la cobranza coactiva de la Administración Tributaria sí influye en el incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri en 2024. La prueba de Chi Cuadrado arrojó un valor de significación $p=0.021$, menor que el valor de 0.05, y un valor de chi cuadrado calculado de 6.928. Esto lleva a aceptar la hipótesis alterna (H1) y rechazar la hipótesis nula (H0), concluyendo que factores como la ineficacia en la ejecución de la cobranza coactiva, la falta de recursos y personal para realizar estas acciones de manera efectiva, y una posible percepción de baja probabilidad de consecuencias reales entre los contribuyentes morosos explican esta influencia.

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Se recomienda que la Administración Tributaria Municipal realice una revisión exhaustiva de sus procesos de recaudación y fiscalización. Esto implica adoptar tecnologías avanzadas para agilizar los procesos de pago y auditoría, así como optimizar los procedimientos de fiscalización para detectar evasiones e irregularidades de manera más eficiente.

SEGUNDA. Es fundamental desarrollar e implementar campañas de concientización y educación tributaria dirigidas a los contribuyentes y al público en general. Estas campañas deben enfatizar la importancia del pago puntual del Impuesto Predial, explicar claramente las consecuencias del incumplimiento y proporcionar información sobre cómo cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias. Se deben utilizar diversos canales de comunicación para alcanzar a una audiencia amplia y diversa.

TERCERA. La Administración Tributaria Municipal debe invertir en el fortalecimiento de las capacidades y recursos necesarios para una fiscalización efectiva del Impuesto Predial. Esto incluye la formación continua del personal en técnicas de auditoría y análisis de datos, así como la adquisición de herramientas y tecnologías especializadas. Es crucial garantizar un seguimiento adecuado de las acciones de cobranza coactiva para maximizar la recuperación de los montos adeudados.

CUARTA. Se sugiere considerar la implementación de incentivos para fomentar el cumplimiento voluntario del pago del Impuesto Predial. Estos podrían incluir descuentos por pronto pago, programas de amnistía fiscal para regularizar la situación de los

contribuyentes, o la creación de un sistema de reconocimiento para aquellos con historiales de cumplimiento ejemplar. Establecer estos incentivos podría incrementar la motivación de los contribuyentes y reducir los niveles de incumplimiento en el distrito.

BIBLIOGRAFÍA

Aceituno, C., Silva, R., & Cruz, R. (2020). *Mitos y realidades de la investigación científica.*

Recursos para la investigación.

https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2179/1/aceituno_hc_2020.pdf

Alberto García, C. J., Ureta Orihuela, F. L., Romero Gabino, Á. J., Arriaga Huamani, L. D.,

Pastor Picón, G. A., Alberto García, C. J., Ureta Orihuela, F. L., Romero Gabino,

Á. J., Arriaga Huamani, L. D., & Pastor Picón, G. A. (2023). La gestión tributaria

municipal y su impacto en el desarrollo local. *Revista Estudios del Desarrollo*

Social: Cuba y América Latina, 11(3).

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2308-01322023000300016&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Arias, J. L., & Covinos, M. (2021). *DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.*

ENFOQUES CONSULTING EIRL.

https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf

Canahua, Q. (2021). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto*

predial en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli, períodos 2017-2018 [Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano].

<https://tesis.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/15576>

Carazas, R. R., Diaz, M. E. S., Gómez, W. del C., & Zavala, Y. C. de. (2021). El Estudio

del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3), 124-134.

<https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/html/>

Chucuya, F. (2022). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto*

predial de la Municipalidad Distrital de Juli, periodos 2018—2019 [Tesis,

Universidad Nacional del Altiplano].

<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/18074>

DECRETO LEGISLATIVO N° 776. (s. f.). *Ley de Tributación Municipal* DECRETO
LEGISLATIVO N° 776.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Espinoza, Y. M. (2022). *La administración tributaria municipal y su influencia con el incumplimiento al pago del impuesto predial en el distrito de Pucusana—2019* [Tesis, Universidad Autónoma del Perú].

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1769>

Gonzales, E., & Hernandez, A. (2018). *Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México* [Tesis, Universidad Autónoma de Mexico].

<http://repositorio.unam.mx>

Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1.ª ed.). McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

https://www.academia.edu/44551333/METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_3%93N_LAS_RUTAS_CUANTITATIVA_CUALITATIVA_Y_MIXTA

Padilla, G. (2018). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, periodos 2015 y 2016* [Tesis, Universidad Nacional del Altiplano].

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7386>

Quea, J. (2019). *Evasión del impuesto predial en la municipalidad distrital de Ananea del barrio central, periodo 2018* [Tesis].

https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/13467/IMPUESTO_PREDIAL_EVASION_QUEA_MAMANI_JORGENIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodriguez, G. V. (2018). *La evasión tributaria y sus efectos en los recursos directamente*

recaudados de la Municipalidad Distrital de Parobamba, 2016 [Tesis, Universidad Católica los Angeles Chimbote].

https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/3478/EVACION_TRIBUTARIA_FONDOS_ECONOMICOS_RODRIGUEZ_MINAYA_GABRIEL_VICTOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rojas, V. J. (s. f.). *Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta DECRETO SUPREMO N° 054-99-EF*.

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/822-d-s-n-054-99-ef/file>

Solórzano, D. L. (s. f.). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Sotacuro, K. M. (2023). *Análisis de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, periodo 2018—2021* [Universidad Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/13538>

Villanueva, K. A. M., Torres, B. G. R., & Aguila, J. C. G. del. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4410-4427. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170

Vizcarra, S. S. (2018). *Estrategias Administrativas y recaudación de Tributos municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2018* [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27612/vizcarra_vsh-SD.pdf?sequence=6&isAllowed=

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

TÍTULO: LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU INFLUENCIA CON EL INCUMPLIMIENTO AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE PICHACANI - LARAQUERI, 2024.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLÓGICA
<p>Problema general ¿En qué medida la Administración Tributaria Municipal influye frente al Incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024?</p>	<p>Objetivo General Determinar cómo influye la Administración Tributaria Municipal frente al Incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024.</p>	<p>Hipótesis general Es probable que la Administración Tributaria Municipal influya frente al Incumplimiento del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri 2024.</p>	<p>V.I. La Administración tributaria municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Facultad de recaudar ● Facultad de fiscalizar ● Cobranza coactiva 	<ul style="list-style-type: none"> ● Los tributos ● Mecanismos de recaudación - SAT ● Capital humano ● Inspecciones ● Mecanismo para fiscalizador – SAT ● Sanciones ● Conocimiento sobre las consecuencias de la cobranza coactiva ● Acto administrador ● La obligación exigible coactivamente 	<p>Enfoque: Cuantitativo Nivel: Correlacional Tipo: Básico Método: descriptivo - correlación Diseño: No experimental Población: 20 habitantes del distrito de pichacani - laraqueri</p>
<p>Problema específico ● ¿En qué medida la recaudación por la Administración Tributaria influye frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024? ● ¿En qué medida la fiscalización por la</p>	<p>Objetivos específicos ● Determinar cómo influye la recaudación por la Administración Tributaria frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024. ● Determinar cómo influye la Fiscalización por la Administración</p>	<p>Hipótesis específicas ● Es probable que la recaudación por la Administración Tributaria influya frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024. ● Es probable que la Fiscalización por la Administración</p>	<p>V.D. Incumplimiento del pago del impuesto predial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incumplimiento a las obligaciones tributarias ● La informalidad 	<ul style="list-style-type: none"> ● Obligaciones tributarias ● Conciencia sobre las consecuencias del incumplimiento tributario ● Percepción sobre la importancia del cumplimiento tributario ● Carencia de cultura tributaria ● Conocimiento sobre las prácticas informales en el pago de impuestos ● Experiencia personal con 	<p>Muestra: 20 habitantes del distrito de pichacani laraqueri. Técnicas e instrumentos de recolección de datos Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p>

<p>Administración Tributaria influye frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani - Laraqueri, 2024?</p> <p>• ¿En qué medida la cobranza coactiva de la Administración Tributaria influye frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani - Laraqueri, 2024?</p>	<p>Tributaria frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani - Laraqueri, 2024</p> <p>• Determinar cómo influye la cobranza coactiva de la Administración Tributaria frente al Incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani - Laraqueri, 2024</p>	<p>Tributaria influya frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani - Laraqueri, 2024.</p> <p>• Es probable que la cobranza coactiva de la Administración Tributaria influya frente al incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani - Laraqueri, 2024.</p>	<p>• Nivel de confianza</p>	<p>la informalidad en el pago de impuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La informalidad de la construcción en el Perú • Ineficiencia de la administración tributaria • Confianza en la administración tributaria 	<p>Técnicas de análisis de datos</p> <p>Análisis descriptivo</p> <p>Análisis inferencial</p> <p>Prueba de normalidad</p>
---	---	---	-----------------------------	---	--

Anexo 02: Instrumento de recolección de datos

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



CUESTIONARIO

Estimado/a participante,

Agradecemos tu participación en esta encuesta, que tiene como objetivo determinar cómo influye la Administración Tributaria Municipal frente al Incumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2024. Por favor, responde las siguientes preguntas de manera honesta y precisa. Tus respuestas serán tratadas de manera confidencial y utilizadas únicamente con fines de investigación.

VARIABLE INDEPENDIENTE: La administración tributaria municipal			
N°	PREGUNTA	SI	NO
Dimensión 01: Facultad de recaudar			
1	¿Sabe usted por qué es obligatorio e importante pagar los tributos del impuesto predial?		
2	¿Conoce usted los diferentes mecanismos que el SAT utiliza para recaudar impuestos, como el impuesto predial?		
3	¿Considera usted que el personal de la administración tributaria cuenta con la capacitación adecuada para gestionar los impuestos, como el impuesto predial?		
Dimensión 02: Facultad de Fiscalizar			
4	¿Ha sido objeto de inspecciones por parte de la administración tributaria en relación con sus obligaciones tributarias, como el impuesto predial?		
5	¿Conoce usted el proceso mediante el cual el SAT fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como el impuesto predial?		

6	¿Ha recibido alguna sanción por incumplimiento de las obligaciones tributarias, como el impuesto predial?		
Dimension 03: Cobranza Coactivos			
7	¿Está usted al tanto de las medidas que puede tomar la administración tributaria, como la cobranza coactiva, en caso de impago de impuestos como el impuesto predial?		
8	¿Ha tenido alguna experiencia con el acto administrador en el contexto de sus obligaciones tributarias, como el impuesto predial?		
9	¿Ha sido objeto de exigibilidad coactiva por parte de la administración tributaria debido al impago de impuestos como el impuesto predial?		

VARIABLE DEPENDIENTE: Incumplimiento del pago del impuesto predial			
N°	PREGUNTA	SI	NO
Dimensión 01: Incumplimiento a las obligaciones tributarias			
10	¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias, como el impuesto predial?		
11	¿Es consciente de las posibles consecuencias legales por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, como el impuesto predial?		
12	¿Considera usted importante cumplir con sus obligaciones tributarias, como el impuesto predial?		
Dimension 02: La Informalidad			
13	¿Considera usted que existe una falta de cultura tributaria en la sociedad respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, como el impuesto predial?		
14	¿Está usted al tanto de las prácticas informales utilizadas por algunos contribuyentes para evadir el pago de impuestos, como el impuesto predial?		
15	¿Ha participado usted en prácticas informales para evadir el pago de impuestos, como el impuesto predial?		
16	¿Considera usted que la informalidad en el sector de la construcción afecta el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como el impuesto predial?		

17	¿Considera usted que la administración tributaria es ineficiente en la gestión y recaudación de impuestos, como el impuesto predial?		
18	¿Confía usted en la administración tributaria para gestionar eficazmente los impuestos, como el impuesto predial?		

Fuente: Tomado y adaptado de (Espinoza, 2022).

Anexo 03: Base de datos

N	VARIABLE INDEPENDIENTE: La administración tributaria municipal										VARIABLE DEPENDIENTE: Incumplimiento del pago del impuesto predial																			
	Dimensión 01: Facultad de recaudar					Dimensión 02: Facultad de Fiscalizar					Dimensión 03: Cobranza Coactivos				Dimensión 01: Incumplimiento a las obligaciones tributarias				Dimensión 02: La Informalidad				Dimensión 03: Nivel de confianza							
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9		P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29
1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
8	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
9	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
10	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
11	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
12	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
13	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
14	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
15	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
17	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
19	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
20	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Anexo 04: Evidencias de la aplicación del instrumento

"año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ASUNTO: solicito autorización para aplicar investigación sobre la administración tributaria SAT

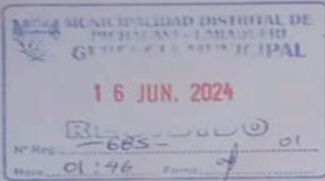
SR: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI - LARAQUERI


ING: SERGIO EBER CARBAJAL PEREZ

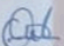
Yo, Nancy Quispe Montes identificado con N° 43508251, Bachiller en contabilidad y finanzas Con domicilio en el Jr. Augusto B. Leguía N° 418 del barrio central de nuestro Distrito de pichacani Laraqueri, provincia puno Departamento puno. Ante UD con el debido respeto me presento y expongo:

Que, con la finalidad de hacer una investigación sobre la administración tributaria municipal y su influencia en el incumplimiento de pago del impuesto predial, para obtener mi título profesional como Contador Público, por tal razón Recorro a su despacho para solicitarle del mismo, sin mas que decir ruego a usted. Acceder a mi petición por ser legal y justa.

Puno 16 de junio 2024







Nancy Quispe Montes
DNI:43508251

